

**EL TERRORISMO EN LA ACTUALIDAD:
UN NUEVO ENFOQUE POLÍTICO
CRIMINAL**

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG
*Catedrática de Filosofía del Derecho de la
Universidad de Valencia*

ANA CAÑIZARES LASO
*Catedrática de Derecho Civil de la
Universidad de Málaga*

JORGE A. CERDIO HERRÁN
*Catedrático de Teoría y Filosofía de
Derecho. Instituto Tecnológico
Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de México*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT
*Presidente de la Corte Interamericana de Derechos
Humanos. Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

OWEN FISS
*Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la
Universidad de Yale (EEUU)*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ
*Catedrático de Derecho Mercantil
de la UNED*

LUIS LÓPEZ GUERRA
*Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Catedrático de Derecho Constitucional de la
Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ
*Catedrático de Derecho Civil de la
Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA
*Catedrática de Historia del Derecho de la
Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN
*Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía
Política de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA
*Catedrático de Derecho Procesal
de la Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE
*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER
*Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Catedrática de Derecho Internacional de la
Universidad de Colonia (Alemania)*

HÉCTOR OLASOLO ALONSO
*Catedrático de Derecho Internacional de la
Universidad del Rosario (Colombia) y
Presidente del Instituto Ibero-Americano de
La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO
*Catedrático de Derecho Administrativo de la
Universidad Carlos III de Madrid*

TOMÁS SALA FRANCO
*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

IGNACIO SANCHO GARGALLO
*Magistrado de la Sala Primera (Civil) del
Tribunal Supremo de España*

TOMÁS S. VIVES ANTÓN
*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valencia*

RUTH ZIMMERLING
*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

EL TERRORISMO EN LA ACTUALIDAD: UN NUEVO ENFOQUE POLÍTICO CRIMINAL

ANA ISABEL PÉREZ CEPEDA

Directora. Universidad de Salamanca

MIRIAM RUIZ ARIAS

Coordinadora. Universidad de Salamanca

Autores

MARÍA ACALÉ SÁNCHEZ
IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE
ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ
MARÍA GORJÓN BARRANCO
BEATRIZ GARCÍA SÁNCHEZ
HERNÁN HORMAZABAL MALAREE
CARLOS JULIO LASCANO
SILVIA MENDOZA CALDERÓN
MANUEL OLLÉ SESSÉ
JOSÉ MANUEL PAREDES CASTAÑÓN
MIRIAM RUIZ ARIAS
CARMEN SALINERO
NIEVES SANZ MULAS
J.A.E. VERVAELE

tirant lo blanch

Valencia, 2018

Copyright © 2018

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

Financiado por: Ministerio de Economía y Competitividad
del Gobierno de España (Referencia Proyecto: DER2015-64983-R)

© VV.AA.

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-xxxx-2018
ISBN: 978-xx-xxxx-xxx-x
MAQUETA: Innovatext

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

Índice

Introducción.....	17
ANA ISABEL PÉREZ CEPEDA	

PARTE I INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y EUROPEOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Capítulo I

El terrorismo en el siglo XXI: del terrorismo nacional al terrorismo global

IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE

I.	INTRODUCCIÓN.....	27
II.	EL NUEVO MARCO DEL TERRORISMO.....	31
III.	EL DERECHO FRENTE AL NUEVO TERRORISMO.....	36
IV.	<i>IUS AD BELLUM</i> . LA LEGÍTIMA DEFENSA DEL ESTADO. EL CRIMEN DE AGRESIÓN	38
V.	LA RESPUESTA DEL DERECHO PENAL FRENTE AL TERRORISMO GLOBAL. LA POLÍTICA CRIMINAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. LOS AUTORES DE LOS ATENTADOS: ¿TERRORISTAS O SOLDADOS?	58
VI.	CONCLUSIONES	73

Capítulo II

Instrumentos internacionales en la lucha contra el terrorismo (ONU)

BEATRIZ GARCÍA SÁNCHEZ

I.	INTRODUCCIÓN. COMPLEJIDAD DE LA MATERIA.....	75
II.	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO UNIVERSAL.....	79
	II.1. Convenios Internacionales.....	79
	II.2. Resoluciones de la ONU.....	82
III.	EL TERRORISMO COMO CRIMEN INTERNACIONAL Y NO SOLAMENTE TRASNACIONAL	86
IV.	CONCEPTO DE TERRORISMO EN EL ÁMBITO UNIVERSAL.....	92

IV.1.	Concepto en el Derecho Convencional y/o <i>soft law</i> ..	92
IV.2.	Necesidad de la adopción de un Convenio General con la definición	100
V.	CONCLUSIONES	102

Capítulo III

Medidas contra la radicalización terrorista en la Unión Europea y su persecución penal en España

SILVIA MENDOZA CALDERÓN

I.	INTRODUCCIÓN.....	105
II.	EL CONCEPTO DE “RADICALIZACIÓN” Y SU CONEXIÓN CON LA AMENAZA GLOBAL TERRORISTA	109
II.1.	El concepto de radicalización	109
II.2.	Teorías criminológicas sobre el proceso de radicalización	112
II.3.	La influencia de las nuevas tecnologías en el proceso de radicalización.....	113
II.4.	Radicalización y concepto de terrorismo. Las iniciativas a nivel europeo en materia antiterrorista: Consejo de Europa y Unión Europea	118
II.4.1.	Evolución normativa de la lucha contra el terrorismo en el contexto europeo	121
II.4.2.	La Directiva de la Unión Europea de 15 de marzo de 2017 relativa a la lucha contra el terrorismo.....	126
III.	PERSECUCION PENAL DE LA RADICALIZACIÓN TERRORISTA EN ESPAÑA.....	134
III.1.	El concepto de organización terrorista. Diferencia entre integración y colaboración con organización terrorista	134
III.2.	Las actividades de captación de nuevos miembros. Diferencias con el delito de enaltecimiento del terrorismo....	142
III.3.	El delito de adoctrinamiento pasivo: los límites entre la libertad de expresión y el discurso del adoctrinamiento terrorista.....	144
IV.	CONCLUSIONES	147

Capítulo IV

Corte Interamericana de Derechos Humanos e instrumentos regionales contra el terrorismo

CARLOS JULIO LASCANO

I.	INTRODUCCIÓN.....	151
----	-------------------	-----

II.	INSTRUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS CONTRA EL TERRORISMO	153
III.	LEGISLACIÓN PENAL ARGENTINA	158
IV.	RÉGIMEN NORMATIVO SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ARGENTINOS.....	164
V.	SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	167
VI.	LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y EL TERRORISMO	168
VII.	CONSIDERACIONES FINALES.....	174
VIII.	CONCLUSIONES	176

PARTE II

SEGURIDAD NACIONAL, PROTECCIÓN Y DEFENSA

Capítulo V

Terrorismo y antiterrorismo como estrategias político militares

JOSÉ MANUEL PAREDES CASTAÑÓN

I.	TERRORISMO Y ANTITERRORISMO, DESDE UN PUNTO DE VISTA GEOPOLÍTICO	179
II.	LA ESTRATEGIA TERRORISTA (1): CARACTERÍSTICAS	181
III.	LA ESTRATEGIA TERRORISTA (2): DEFICIENCIAS	185
IV.	LA ESTRATEGIA ANTITERRORISTA (1): CARACTERÍSTICAS	188
V.	LA ESTRATEGIA ANTITERRORISTA (2): DEFICIENCIAS	194
VI.	LAS LIMITACIONES DEL ANTITERRORISMO SECURITARIO	197
VII.	ESTRATEGIAS ANTITERRORISTAS ALTERNATIVAS	202
VIII.	CONCLUSIÓN: TERRORISMO Y SEGURIDAD NACIONAL	204

Capítulo VI

Combatientes extranjeros (terroristas): ¿combatientes y/o terroristas o solamente enemigos?

JOHN A.E. VERVAELE

I.	ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	209
II.	ANÁLISIS DEL MAYOR SOLAPAMIENTO Y DEL CONFLICTO DE LA LEY Y LA JURISDICCIÓN	213
	II.1. Dinámicas en el ámbito del conflicto armado y el IHL ..	213
	II.2. Dinámicas en la legislación de lucha contra el terrorismo	215
III.	JURISPRUDENCIA Y UNA MUESTRA DE LA CUESTIÓN DE ESTUDIO	221

III.1.	Los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE).....	221
III.2.	El caso Sharia4Belgium	224
III.3.	R. v. Mohammed Gul (Reino Unido)	229
IV.	COMBATIENTES (TERRORISTAS) EXTRANJEROS.....	231
V.	CONCLUSIONES	243

Capítulo VII

Las sociedades paralelas como cantera del *yihadismo*

NIEVES SANZ MULAS

I.	EL YIHADISMO MILITANTE DE LOS TERRORISTAS “DE CASA”: ESTADO DE LA CUESTIÓN	247
II.	EL ISLAM Y LA YIHAD	249
II.1.	El islam y sus tendencias chií y suní.....	249
II.2.	La yihad y el terrorismo	252
II.2.1.	El salafismo yihadista y la interpretación de la yihad como “guerra santa” contra los infieles.	252
II.2.2.	Al Qaeda y el 11-S.....	258
II.2.3.	DÁESH y la radicalización islamista de los jóvenes musulmanes en Europa	259
III.	RADICALIZACIÓN YIHADISTA EN EUROPA	260
III.1.	Planteamiento del problema	260
III.2.	Reclutadores y reclutados: el papel de la mujer en la yihad	262
III.3.	Factores de movilización	266
IV.	SOCIEDADES PARALELAS Y RADICALIZACIÓN	267
IV.1.	El fenómeno de las sociedades paralelas	267
IV.2.	La reislamización frente al desarraigo: la generación yihad	268
IV.3.	España y yihadismo: Cataluña, Ceuta y Melilla en el punto de mira.....	273
V.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	275
V.1.	La ilegitimidad de la guerra contra el terrorismo y la ineficacia del Derecho penal como única respuesta	276
V.2.	El mundo de las ideas como campo de batalla	277
V.2.1.	La urgencia de acabar con la islamofobia, la mejor aliada del mensaje radical.....	278
V.2.2.	La necesaria contranarrativa de la propia co- munidad musulmana: la ineludible colabora- ción de las mezquitas	279
V.3.	Integración y educación de los jóvenes musulmanes europeos: la psicoterapia ante la radicalización	281
VI.	CONCLUSIONES NO CONCLUSIVAS.....	282

PARTE III
TIPOS DE TERRORISMO

Capítulo VIII

**El terrorismo de estado y la jurisprudencia
de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

HERNÁN HORMAZÁBAL MALARÉE

I.	INTRODUCCIÓN.....	287
II.	EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD	289
III.	EL TERRORISMO DE ESTADO, UNA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS TIPIFICADA COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD.....	291
IV.	LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE PERSEGUIR PENALMENTE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y, EN GENERAL DE TODAS LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CRIMINALIZADAS	294
	IV.1. La persecución penal como obligación convencional.	295
	IV.2. La persecución penal como sanción al Estado	297
V.	LAS REPERCUSIONES DE LA OBLIGACIÓN DE PERSEGUIR PENALMENTE LOS ACTOS DE TERRORISMO EN LOS SISTEMAS PENALES DOMÉSTICOS	300
	V.1. La obligación general de los Estados de adaptar su legislación interna.....	301
	V.2. La obligación de tipificar	302
	V.3. La obligación de derogar	304
VI.	LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR Y GARANTIZAR Y DE LA SANCIÓN DE REPARAR	305
	VI.1. La obligación de establecer la verdad judicial.....	306
	VI.2. La obligación de investigar y enjuiciar conforme a las reglas del debido proceso.....	308
	VI.2.1. Cosa Juzgada fraudulenta.....	309
	VI.3. No fragmentación de la prueba	311
VII.	CONCLUSIONES	314

Capítulo IX

**El terrorismo de estado en Argentina:
tratamiento normativo y jurisprudencial**

MANUEL OLLÉ SESÉ

I.	INTRODUCCIÓN.....	315
----	-------------------	-----

II.	NORMATIVA VIGENTE ENTRE 1983 Y 1984	316
II.1.	La Ley 22.924	316
II.2.	La Ley 23.040	318
II.3.	El Decreto 158/83	320
II.4.	El Decreto 187	321
II.5.	La Ley 23.049	322
II.6.	La Ley 23.077	324
III.	EL JUICIO A LOS EX COMANDANTES	325
III.1.	Aspectos generales.....	325
III.2.	La sentencia.....	326
IV.	LA LEY DE «PUNTO FINAL» Y LA LEY DE «OBEDIEN- CIA DEBIDA»	328
IV.1.	La Ley 23.492, de «Punto Final»	328
IV.2.	La Ley 23.521, de «Obediencia Debida»	330
V.	LOS INDULTOS.....	332
VI.	LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994	335
VII.	LAS LEYES 24.556 Y 24.952	336
VIII.	LAS LEYES 25.778 Y 25.779	337
IX.	LA ANULACIÓN DE LA LEY DE <i>PUNTO FINAL</i> Y DE LA LEY DE <i>OBEDIENCIA DEBIDA</i> . EFECTOS.....	339
X.	CONCLUSIONES	348

Capítulo X

Deconstrucción del discurso policial y judicial basado en la existencia de un terrorismo anarquista

GUILLERMO PORTILLA CONTRERAS

I.	DE LA MANO NEGRA AL CASO SCALA.....	351
II.	¿EXISTE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL ANARQUISTA?	353
III.	ESPIONAJE POLICIAL DE LA IDEOLOGÍA ANARQUISTA	367

Capítulo XI

El cibercrimen político. Especial referencia al ciberterrorismo en España: prevención y castigo

MARÍA CONCEPCIÓN GORJÓN BARRANCO

I.	INTRODUCCIÓN.....	375
II.	LA ARQUITECTURA DEL CIBERESPACIO. CÓMO PRE- VENIR LA YIHAD	376
III.	EL ODIOS COMO BASE DEL CIBERCRIMEN POLÍTICO	382
III.1.	Ciberodio en sentido estricto: Concepto desde las es- feras internacionales hasta el código penal	382

III.2.	La protección del discurso político: Modelos de protección de la libertad de expresión	386
III.3.	Clases de cibercrimen político	390
III.3.1.	Ciberterrorismo en sentido estricto	391
III.3.2.	Ciberguerra	392
III.3.3.	Ciberhacktivismo.....	394
IV.	EL CÓDIGO PENAL ANTE EL CIBERTERRORISMO.....	394
IV.1.	Ataques a sistemas informáticos	396
IV.2.	El castigo del discurso terrorista en internet	397
IV.2.1.	Adoctrinamiento pasivo.....	397
IV.2.2.	Adoctrinamiento activo	400
IV.2.3.	Enaltecimiento del terrorismo.....	402
V.	A MODO DE CONCLUSIÓN	403

Capítulo XII

¿Terrorismo ecológico y/o animalista?

MIRIAM RUIZ ARIAS

I.	INTRODUCCIÓN.....	405
II.	DEFINICIÓN DE TERRORISMO	407
III.	ECOTERRORISMO / TERRORISMO ANIMALISTA	413
III.1.	Contexto	415
III.2.	Concepto.....	416
III.3.	Características Principales	417
III.4.	Tratamiento internacional, especial referencia a los Estados Unidos de América	419
III.5.	Unión Europea	426
III.6.	España.....	428
IV.	CONCLUSIONES	431

PARTE IV

TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y VÍCTIMAS

Capítulo XIII

Terrorismo y tratamiento punitivista: más allá de la prisión

MARÍA ACALE SÁNCHEZ

I.	TRATAMIENTO PUNITIVISTA DEL TERRORISMO	435
II.	EL RECHAZO SOCIAL FRENTE A LA DELINCUENCIA TERRORISTA	441
III.	LA DEFENSA SOCIAL DE UN SECTOR DE LA JURISPRUDENCIA.....	445

IV.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE INTERNOS ISLAMISTAS: LA RADICALIZACIÓN DEL IDEAL SECURITARIO	449
V.	NUEVAS RUTAS INOCUIZADORAS.....	454
V.1.	El complemento de la medida de seguridad de libertad vigilada.....	454
V.2.	La toma de muestras biológicas y realización de análisis de ADN	459
VI.	CONCLUSIONES	464

Capítulo XIV

Novedades en el tratamiento penitenciario de presos terroristas

ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ

I.	INTRODUCCIÓN.....	467
II.	EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS TERRORISTAS DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL «ETA»	470
II.1.	Las limitaciones del tratamiento penitenciario: entre la ley y la idiosincrasia de los terroristas.....	470
II.2.	Un ensayo del tratamiento penitenciario de los presos terroristas: la llamada «Vía Nanclares»	477
III.	EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE PERSONAS CONDENADAS POR TERRORISMO YIHADISTA	487
III.1.	La prevención y el control de la radicalización en Centros Penitenciarios	487
III.2.	El nuevo Programa Marco de Intervención en Radicalización Violenta con Internos Islamistas	495

Capítulo XV

Víctimas del terrorismo y estandarización de la excepcionalidad normativa

CARMEN SALINERO ALONSO

I.	INTRODUCCIÓN.....	499
II.	TRATAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN ESPAÑA: LA LEY 29/2011 DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y LA LEY 4/2015 DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO	503
II.1.	Aspectos generales y contenido de la Ley 29/2011.....	505
II.1.1.	Ámbito de aplicación.....	506
II.1.2.	Destinatarios de la ley y víctimas del terrorismo	506
II.1.3.	Derechos procesales de las víctimas de terrorismo	509

II.2.	La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito.....	511
II.2.1.	Ámbito de aplicación.....	515
II.2.2.	Concepto de víctima	515
II.2.3.	Derechos de las víctimas en el ámbito procesal penal	519
II.2.3.1.	Especial atención a la participación de las víctimas en la ejecución de la pena.....	522
II.2.3.2.	El contenido del art. 13 del Estatuto de la Víctima del Delito	525
III.	CONCLUSIONES	535

Capítulo VII

Las sociedades paralelas como cantera del *yihadismo*

Nieves Sanz Mulas

*Profesora Titular de Derecho Penal
Universidad de Salamanca*

SUMARIO: I. EL YIHADISMO MILITANTE DE LOS TERRORISTAS “DE CASA”: ESTADO DE LA CUESTIÓN. II. EL ISLAM Y LA YIHAD. II.1. El islam y sus tendencias chií y suní. II.2. La yihad y el terrorismo. II.2.1. El salafismo yihadista y la interpretación de la yihad como “guerra santa” contra los infieles. II.2.2. Al Qaeda y el 11-S. II.2.3. DÁESH y la radicalización islamista de los jóvenes musulmanes en Europa. III. RADICALIZACIÓN YIHADISTA EN EUROPA. III.1. Planteamiento del problema. III.2. Reclutadores y reclutados: el papel de la mujer en la yihad. III.3. Factores de movilización. IV. SOCIEDADES PARALELAS Y RADICALIZACIÓN. IV.1. El fenómeno de las sociedades paralelas. IV.2. La reislamización frente al desarraigo: la generación yihad. IV.3. España y yihadismo: Cataluña, Ceuta y Melilla en el punto de mira. V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN. V.1. La ilegitimidad de la guerra contra el terrorismo y la ineficacia del Derecho penal como única respuesta. V.2. El mundo de las ideas como campo de batalla. V.2.1. La urgencia de acabar con la islamofobia, la mejor aliada del mensaje radical. V.2.2. La necesaria contranarrativa de la propia comunidad musulmana: la ineludible colaboración de las mezquitas. V.3. Integración y educación de los jóvenes musulmanes europeos: la psicoterapia ante la radicalización. VI. CONCLUSIONES NO CONCLUSIVAS.

I. EL YIHADISMO MILITANTE DE LOS TERRORISTAS “DE CASA”: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Aunque el asunto viene ya de lejos, el actual debate se debe a la irrupción del terrorismo islamista en Europa y la participación en todos los atentados de inmigrantes musulmanes de segunda y tercera genera-

ción¹. La oleada de ataques producidos en nuestro Continente desde 2015, cual *tsunami* con sus réplicas, desvelan que el perfil de autor se ha vuelto más homogéneo, pues en todos los casos los terroristas eran jóvenes de religión musulmana nacidos en Europa, pero de origen extranjero (*homegrown terrorism*). Una situación que ha provocado la reapertura del debate sobre la falta de integración de determinados colectivos en la sociedad autóctona de acogida y la creación de sociedades paralelas, colocándose el islam como el origen o la característica más relevante de su desintegración social y su “guetización”².

Es más, todo el miedo derivado de estas actuaciones terroristas, no ha hecho sino incrementar aún más la xenofobia hacia todo lo árabe, musulmán o islámico, términos que se confunden y utilizan indistintamente pese a tener sus propias particularidades. Mientras musulmán/a es la persona que se entrega voluntariamente al Dios del islam, islámico hace referencia a las formas y expresiones culturales creadas por personas musulmanas o que están relacionadas por el islam (ej. una mezquita islámica) y árabe, referido a las personas, son todas aquellas nacidas o residentes en los países árabes³, sean o no musulmanas. Sin embargo, se asimila islam a islamismo e islamismo a fundamentalismo, cuando ni todo árabe o musulmán es islamista, ni el islam o la religión musulmana implican una imposibilidad total de integración en nuestras sociedades. La identidad de los musulmanes es la de un conjunto de pueblos culturalmente muy diversos, que comparten, como nexo de

¹ De entrada, un enorme error de concepto, puesto que no se puede llamar inmigrante a alguien que ha nacido en el mismo lugar donde vive, y por tanto no ha “emigrado”. Una imprecisión culpable a la que tenemos que añadir el estigma social que supone etiquetar a alguien como inmigrante. *Vid.*, en BORDAS MARTÍNEZ, J., *El terrorismo yihadista en la sociedad calidoscópica (Aproximación criminológica al nuevo terrorismo del siglo XXI)*, Edisofer, Madrid, 2006, p. 166, nota 106.

² CANO PAÑOS, M.A., “Las sociedades paralelas en Europa en el contexto de la inmigración y su eventual influencia en la radicalización islamista de sus miembros”, en BERNAL DEL CASTILLO, J., *Delito y minorías en países multiculturales, Estudios jurídicos y criminológicos comparados*, Atelier, Barcelona, 2014, p. 209.

³ Por países árabes entendemos el conjunto de Estados donde los hablantes de la lengua árabe son mayoría, es decir, los miembros de la Liga Árabe fundada el 22 de marzo de 1945: Arabia Saudí, Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Marruecos, Omán, Siria, Sudán, Yemen, Argelia, Bahréin, Emiratos Árabes, Comoras, Kuwait, Libia, Mauritania, Catar, Somalia, Túnez, Yibuti y Palestina.

unión, unas creencias religiosas. Debemos comenzar, en consecuencia, por no confundir el islam, como religión seguida por casi el 24% de la población mundial⁴, con el terrorismo islamista. Y “conocer para prevenir la radicalización es una de las mejores armas de construcción masiva para evitar atentados contra la humanidad”, como nos recuerda GARRIGA⁵. Porque el sentido de las acciones terroristas sólo cabe comprenderse en el contexto de un guión determinado; esto es, en el ámbito de la cultura de la sociedad donde se actúa⁶.

II. EL ISLAM Y LA YIHAD

II.1. *El islam y sus tendencias chií y suní*

El islam aparece en la actual Arabia Saudí en el Siglo VII y es una religión monoteísta (cree en un solo Dios, Alá) siendo Mahoma su profeta. El Profeta nació alrededor del año 570 en La Meca y en el año 610, mientras meditaba en la cueva de Hira, tuvo la primera visión del arcángel Gabriel. A partir de esa fecha, memorizó y recitó los versos enviados por Dios a través de su arcángel, versos con los que siglos más tarde se escribió el Corán. Al principio el Profeta predicaba en su entorno más cercano, pero como los comerciantes de La Meca rechazaban el monoteísmo, porque implicaba perder la hegemonía sobre la Kaaba⁷ con la correspondiente disminución de ingresos, el Profeta y

⁴ En la actualidad, no existe unanimidad en cuanto a la cifra exacta de musulmanes. El número varía entre los 1.000 y los 1.500 millones. Por continentes, la mayor presencia de musulmanes se encuentra en Asia (69.1%) y África (27,4%), contando Europa con sólo un 2,9%. Los países con mayor proporción de musulmanes (cerca del 100%) son: Afganistán, Argelia, Arabia Saudí, Bareín, Djibouti, Egipto, Gaza Strip, Indonesia, Irán, Iraq, Libia, Maldivas, Mauritania, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, Senegal, Somalia, Turquía, Emiratos Árabes, Sáhara Occidental y Yemen. *Vid.*, en <http://islamicweb.com/begin/population.htm>

⁵ GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, Comanegra, Barcelona, 2015, p. 15.

⁶ BORDAS MARTÍNEZ, J., *El terrorismo yihadista en la sociedad calidoscópica*, *op. cit.*, p. 163.

⁷ En tiempos de Mahoma era el lugar de peregrinaje para las diferentes tribus que adoraban a las diversas divinidades. Actualmente hace referencia a la construcción en forma de cubo que se encuentra en La Meca (Arabia Saudí) y que

los suyos decidieron predicar fuera de su ciudad natal partiendo hacia La Medina. Esto tuvo lugar en el año 622, y se conoce como la *Hégira*, comenzando a contar en esa fecha el calendario islámico.

Los seguidores del islam deben cumplir cinco pilares⁸: la profesión de fe (*sahada*)⁹, la oración (*salat*)¹⁰, la limosna (*zakat*)¹¹, el ayuno (*ramadán*)¹² y la peregrinación a La Meca (*hajj*)¹³. De su parte, las fuentes de jurisprudencia islámicas son¹⁴: el *Corán*¹⁵, la *sunna* o tradición¹⁶ y

representa el lugar sagrado y de peregrinación religiosa más importante entre los musulmanes. En la esquina sureste de su interior contiene la Piedra Negra, una reliquia que según la tradición es un aerolito del paraíso que fue entregado por el ángel Gabriel a Abraham, quien junto a su hijo Ismael construyó el lugar sagrado que la alberga. *Vid.*, en GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, *op. cit.*, p. 144.

⁸ *Ibidem*, pp. 29 y 30.

⁹ A través de la fórmula “no hay más dios que Alá, y Mahoma es su mensajero”, la persona profesa su adhesión al islam, siendo suficiente para ser considerado musulmán creer sinceramente en ella.

¹⁰ Todo musulmán debe rezar cinco veces al día, acompañado de una serie de rituales antes, durante y después de la oración. Aunque es aconsejable, no es necesario realizar el rezo en la mezquita, siendo adecuado cualquier lugar considerado puro para su ejecución. Siempre debe rezarse en dirección a La Meca y sobre una alfombra o material que aisle el cuerpo del suelo.

¹¹ Todo musulmán tiene la obligación de dar una vez al año una limosna a las personas más pobres de la comunidad. La cantidad establecida idealmente es del 2,5% de sus ahorros y puede ser en dinero o en especie. La limosna se puede ofrecer también desde un país islámico más rico a otro más pobre.

¹² Aunque el ayuno se recomienda durante otros momentos del año, el más conocido es el *ramadán* que se realiza durante un mes al año y mientras perdure la luz solar. Se debe conocer exactamente cuándo comienza, no ingerir comida ni bebida y no mantener relaciones sexuales ni masturbarse durante las horas del día. Están exentos de cumplir con el ayuno los enfermos, los viajeros, los niños, las mujeres que estén embarazadas o durante el periodo menstrual.

¹³ Todo musulmán debe viajar a La Meca al menos una vez en la vida, siempre que tenga medios económicos y la salud adecuada. La peregrinación se realiza el duodécimo mes en el calendario islámico, si bien puede realizarse durante otros momentos del año.

¹⁴ GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, *op. cit.*, pp. 31 y ss.

¹⁵ El Corán es la ley suprema que enseña al creyente el contenido de su fe proporcionándole las directrices para obrar correctamente. Contiene un total de 114 capítulos (*suras*), donde regula tanto comportamientos religiosos y ético-morales como la organización de la vida cotidiana de todo musulmán.

¹⁶ Es la recopilación de dichos o actuaciones del Profeta, considerados de gran importancia para la vida o la organización de la comunidad. No aparecen en

la *sharía*¹⁷. Para la mayoría de los musulmanes, Mahoma es “el sello de los profetas”, el último de la cadena de mensajeros enviado por Dios, como Abraham, Moisés o Jesús¹⁸. Por tanto, tras la muerte del Profeta en el año 632, frente al dilema de quien será su sucesor, se desarrollan las dos tendencias principales dentro del islam, que hoy conocemos como *chiismo* y *sunismo*. Mientras que para los *chiíes* el sucesor tenía que ser Alí¹⁹, yerno e hijo espiritual de Mahoma, por considerar fundamentales los lazos de sangre para la sucesión. Los *suníes*, eligieron a Abu Bakr, hombre sabio del entorno más próximo del Profeta y que abogaba por el regreso de las tradiciones tribales. El conflicto llegó a su punto más álgido en la batalla de Karbala (año 680), donde los suníes derrotaron a los seguidores de Alí, matando a sus hijos Hassan y Husein. Desde ese momento, ambas tendencias se dispersaron por los distintos países árabes²⁰ junto a otras ramas minoritarias del islam. Corrientes ideológicas y facciones sociales que, derivadas de los conflictos internos entre las dos grandes tendencias y asistidas por la ambivalencia y contradicciones inherentes al Corán y los *hadices*²¹, pueden llegar a destacar por su agresividad y rigorismo religioso (interpretación extrema del islam).

el Corán, siendo relatados oralmente a sus discípulos (*Sahaba*) a través de los *hadices*. Son relatos que, aunque no cuentan con el mismo valor que el Corán, lo complementan explicando o aclarando su sentido, fijando normas de conducta en todos los aspectos de la vida de los musulmanes.

¹⁷ Se fundamenta en el Corán y la *sunna*, y fue elaborada entre los siglos VII y IX para poder responder a nuevos problemas no contemplados en el Corán. Se divide principalmente en dos apartados: uno que hace referencia a los actos de adoración (oraciones, ayuno, peregrinación, etc.) y otro que regula las interacciones de los musulmanes (políticas, familiares, conyugales, económicas, etc.) y las divide en cinco clases: obligatorias, recomendadas, permitidas, reprensibles y prohibidas.

¹⁸ Para los musulmanes, Jesús es uno de los profetas o mensajeros de Dios, y no su hijo tal y como predica el cristianismo.

¹⁹ De ahí el nombre de *chiíes* (o *shiíes*, procedente del árabe “shiat Alí”, que significa “seguidores de Alí”).

²⁰ Los suníes suponen el 85% de los creyentes y radican principalmente en Arabia Saudí, Palestina, Marruecos, Egipto, Túnez y Bahrein. De su parte, los *chiíes* conforman el 15% de los creyentes y se concentran sobre todo en Irán, Iraq, Siria, sur del Líbano y norte de Yemen.

²¹ Dichos y acciones del profeta Mahoma relatadas por sus compañeros y recogidos por los diferentes sabios que le sucedieron.

Ese es el caso de la rama *salafista*, en la que aquí nos centraremos por suponer la base ideológica del mal llamado “terrorismo islámico”. Porque de acuerdo con MARTÍN RAMÍREZ, “lo que hacen unos integristas, locos o criminales, no puede achacarse a todo un grupo... Ningún pueblo es criminal, narcotraficante o violento, y ninguna religión se supone terrorista: al igual que no existe el terrorismo cristiano tampoco existe el terrorismo judío ni el terrorismo islámico. Personas fundamentalistas y violentas, cabezas confusas, despistadas, peligrosas...-locos- se encuentran en cualquier parte, en todos los pueblos y religiones. Y además se fortalecen con las generalizaciones intolerantes, se alimentan del odio y la xenofobia. El terrorismo no tiene religión”²².

II.2. *La yihad y el terrorismo*

II.2.1. El salafismo yihadista y la interpretación de la yihad como “guerra santa” contra los infieles

En el islam también aparecen un conjunto de prescripciones que todo musulmán debe cumplir, no ya individualmente sino junto a la comunidad islámica. Una de ellas es la *yihad* o esfuerzo hacia el camino de Dios, entendido como la lucha de la comunidad para que se extiendan por la tierra los derechos de Dios y de los hombres prescritos en el Corán. Un esfuerzo para la superación de las dificultades y tentaciones en el día a día de todo musulmán, que debe lograrse por medios pacíficos. Esto es, la mayoría de las veces que aparece la palabra *yihad* en el Corán, hace referencia a “esfuerzo” y cuando se alude a la “guerra” es a la guerra defensiva²³.

En otras ocasiones, sin embargo, y desde una perspectiva radical, se habla de *yihad* como un sexto pilar del islam. Como una “guerra santa” que Dios ha impuesto a todos los musulmanes, tanto ofensiva

²² MARTÍN RAMÍREZ, J., “Terrorismo yihadista e Islam”, en PAYÁ SANTOS, C-A. - TOMÉ BERMEJO, F., (Dir.), *El terrorismo como desafío a la seguridad global*, Aranzadi, Pamplona, 2017, p. 219.

²³ De hecho en el propio Corán (6:151) aparece claramente esta postura en defensa de la vida humana y la condena del terrorismo: “No arrebatéis ninguna vida, la cual Dios ha hecho de ella algo sagrado, salvo en caso de justicia y ley: esto es lo que Él os ordena para que podáis aprender sabiduría”.

por parte de toda la comunidad, como defensiva individualmente. Un llamamiento a las armas sin límites temporales y espaciales, que tiene que partir de la máxima autoridad religiosa, lo que la convierte en una batalla santa, premiando con el paraíso a los combatientes caídos en la lucha²⁴. Lucha que puede dirigirse no sólo contra los infieles, sino también sobre otras comunidades islámicas, para lo que sólo es preciso que el líder espiritual declare ateos o infieles (*kafir*)²⁵ a las facciones que quiera atacar²⁶. Esta es, precisamente, la interpretación llevada a cabo por la corriente *salafista yihadista*.

La rama salafista²⁷ tiene su origen en el *wahabismo*²⁸ y defiende la interpretación radical del islam, que pide la instauración de un orden islámico universal y el regreso a las formas de vida de la época de Mahoma (época de los *salaf* o píos antepasados). Rechaza, por tanto, cualquier actualización o renovación de su religión y propugna el

²⁴ Se ve como la ocasión para redimir pasadas transgresiones de preceptos religiosos. Según los testimonios de varios terroristas, al musulmán que pierda la vida como un pretendido mártir: Alá le perdona a la primera gota de sangre que pierde, le salva de la tortura de la *tuma*, le da su lugar en el paraíso, le da la seguridad, le casa con 72 mujeres puras y salva a 70 de sus familiares. *Vid.*, REINARES, F. - GARCÍA CALVO, C., *Estado islámico en España*, Real Instituto Elcano, Madrid, 2016, pp. 50 y 51.

²⁵ El termino *kafir* hace referencia a personas que rechazan a Alá o niegan u “ocultan la verdad” siendo por ello declarados infieles o no creyentes. La práctica de declarar a otro musulmán como un *kafir* se llama *takfir*.

²⁶ GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, *op. cit.*, p. 42.

²⁷ Si bien su nombre proviene de la raíz *salaf* (predecesor), que designa a los compañeros del profeta Mahoma y a las tres primeras generaciones que lo sucedieron, los movimientos salafistas actuales nacen de la predicación en el siglo XVIII de Ibn Abd-Al-Wahhab, el cual profesaba que el declive de los países islámicos frente a Occidente era consecuencia del olvido del mensaje original del Islam.

²⁸ Como movimiento revivalista (vuelta a las fuentes sagradas y a la interpretación inicial del islam), el wahabismo es una corriente islámica de la rama mayoritaria del sunismo, sobre todo entre los suníes de Arabia Saudí. Creada en el siglo XVIII, tuvo una importante influencia por su relación con la dinastía Saud, que terminó siendo de apoyo mutuo. Su denominación hace referencia al movimiento de su fundador, Muhamad ibn Abd-Al-Wahhab (1703-1792), y destaca su rigor en la aplicación de la *sharía* y el constante deseo de expansión por todo el mundo. Acepta el Corán y los *hadices* como textos básicos y considera que su misión es defender el islam de toda agresión. A los wahabíes no les gusta que se les llame por ese nombre, sino que prefieren el término salafistas. Sin embargo, aunque es verdad que son salafistas, el salafismo es una orientación ideológica mucho más amplia y genérica que el wahabismo.

“aislamiento social” como base para extender el radicalismo de Arabia Saudí y Qatar entre los musulmanes. Un movimiento fundamentalista que a día de hoy no está unificado, existiendo varias ramas que se diferencian en la manera de poner en práctica sus teorías políticas: desde la supuesta vía pacífica y pedagógica del *salafismo de predicación*, financiado por Arabia Saudí y Qatar en todo el mundo, al *movimiento yihadista* que propugna el uso de la violencia para imponer su visión del islam entre los musulmanes, y que se correspondería, según este movimiento político-religioso, con el islam original²⁹.

Esto es, del movimiento salafista nace en la década de los 80, en plena guerra de Afganistán, el llamado *salafismo yihadista*, una corriente extremista y radical del salafismo original que rechaza limitar la acción a la predicación, haciendo de la guerra el centro de su actividad y tachando de traidores a los salafistas tradicionales³⁰. Este movimiento, de obediencia sunita, tiene como enemigo principal sus propios gobiernos árabes, acusados de apostasía (y entre los que se incluye, por supuesto,

²⁹ La acepción violenta del término *yihad* es predominante en las *suras* (capítulos del Corán) posteriores a la *Hégira* (año 622). Algunos la interpretan como un cambio en Mahoma, pasando de jefe espiritual a jefe de Estado, militar y político que llama a la “guerra santa”, a la violencia y a la lucha contra los cristianos (*yihad* mayor). Una interpretación de la *yihad* violenta mucho más frecuente aún en los *hadices*. Una supuesta contradicción en el discurso del Profeta (de pacífica a violenta) que se pretendió resolver en los siglos XIX y XX, pero los intentos para que los versículos de la Meca derogaran los de La Medina fracasaron estrepitosamente. De ahí que la ideología presentada en los manuales escolásticos, la que se predica entre los niños en la mezquita, sea la radical, pues son muchos más los pensadores y líderes políticos y militares musulmanes que han empleado, y emplean, la palabra *yihad* para sacralizar diversas formas de violencia, en muchos casos con fines políticos. Por lo que tampoco es extraño que algunos islamistas contemporáneos recurran al mismo concepto para dar apariencia de legitimidad religiosa a sus campañas terroristas. Una interpretación que sólo puede ser alimentada acudiendo a las tradiciones de pensamiento islámico que nutren sus concretos puntos de vista. *Vid.*, en DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007, pp. 37 y ss.

³⁰ Algunos grupos yihadistas consideran a los salafistas tradicionales como traidores al servicio de los Estados Unidos, aunque, irónicamente, buena parte del yihadismo ha sido financiado por saudíes como Bin Laden, que han trabajado desde la guerra de Afganistán contra la URSS, en estrecha colaboración y financiados por la CIA. Los Hermanos musulmanes también son rechazados por su fe laxa y su participación en los mecanismos políticos.

a los chiíes)³¹ y las potencias occidentales³². Por tanto, los musulmanes de esta tendencia no tienen sólo en el “punto de mira” a los gobiernos occidentales –como parece gustarnos pensar en Occidente, obsesionados con creernos “el ombligo del mundo”–, sino que son favorables al combate armado también con los países musulmanes con el fin de imponer en ellos regímenes de extrema derecha. Países que son calificados de impíos y en los que el objetivo es instaurar un Estado verdaderamente islámico, actuando como un ejército de ocupación. En definitiva, apuestan por la restauración de una *umma*³³ gobernada por la *sharía*, motivaciones que se traducen en los siguientes objetivos políticos: destituir los gobiernos apóstatas de obediencia sunita que pudiendo aplicar la *sharía* no lo hacen; destituir los gobiernos chiítas, ya que dividen al islam con planteamientos heréticos; destruir los gobiernos sacrílegos de los cruzados y sionistas, encabezados por Estados Unidos, Israel y el resto de sus aliados, porque ocupan territorios sagrados y contaminan con su cultura la comunidad musulmana; y conquistar el resto de los territorios antiguamente musulmanes y hoy habitados por infieles, como es el caso de España.

En resumen, atacar todo lo que no es yihadismo, lo que implica sobre todo continuos ataques en pleno territorio musulmán³⁴. El salafismo yihadista hace de la mal llamada *yihad* el centro de su actividad, por lo que el problema no está en los propios textos islámicos, sino en la interpretación que se hace de ellos y en su utilización para justificar hechos violentos, expresados sobre todo a través de actos terroristas en nombre de Alá. “Mechas maquiavélicas –concordamos con BORDAS– que encienden el ardor religioso como cortina de humo

³¹ La mayoría de las organizaciones que han practicado el terrorismo durante el siglo XX proceden del islam suní y un número importante de sus atentados se han dirigido contra musulmanes chiíes. Concretamente, la propaganda de DÁESH, que se basa en el odio también hacia los musulmanes que no observan el salafismo de tradición suní, fomenta la aversión hacia los chiíes que son tildados de herejes o apóstatas. Ahora bien, también debemos recordar que el chiísmo ha ejercido cierta influencia en derivas terroristas como la de Hizbulah y otros grupos violentos.

³² BORDAS MARTÍNEZ, J., *El terrorismo yihadista en la sociedad calidoscópica*, *op. cit.*, p. 189.

³³ Comunidad en el Islam que comprende a todos aquellos que profesan la religión islámica, independientemente de su nacionalidad, origen, sexo o condición social.

³⁴ El 90% de atentados ocurridos en este siglo se han producido en estados musulmanes.

dentro de países mantenidos en una situación de atraso histórico que los árabes no se merecen”³⁵. La creencia en que se debe restaurar el gobierno de Dios en la tierra de acuerdo con la *sharía*, se convierte en un estímulo mucho mayor al de hacer frente a la injusticia social que padecen los árabes a nivel planetario, por culpa de la economía globalizada, o al deseo de liberar a los súbditos de los países árabes del despotismo de los gobiernos anacrónicos y feudales que padecen. De hecho, los yihadistas se oponen a cualquier proceso de democratización de los países árabes³⁶.

Porque el mundo árabe no puede olvidar que sus países más ricos (Arabia Saudí y Qatar) tienen una gran responsabilidad en la creación de vocaciones terroristas³⁷. Un terrorismo que, sin embargo, no utiliza la violencia como herramienta para redistribuir la riqueza o cambiar

³⁵ BORDAS MARTÍNEZ, J., *El terrorismo yihadista en la sociedad calidoscópica*, *op. cit.*, p. 191.

³⁶ Los motivos religiosos que están detrás de esta idea: el miedo a que la vida de los fieles pierda sentido como consecuencia de un retorno al paganismo de la época religiosa anterior a Mahoma, donde el hombre había sustituido a Dios como definidor del bien y del mal y como rector de la sociedad. Se proscribió, por tanto, la democracia como régimen político basado en la soberanía popular, el sufragio universal, la división de poderes, la legitimidad basada en el consentimiento de los que obedecen, el respeto de las minorías y la adopción de decisiones por mayoría.

³⁷ Es posible que la influencia del wahabismo sobre el terrorismo *yihadista* haya sido exagerada, quizás debido a la nacionalidad saudí de Bin Laden (aunque sea de origen yemení) y de la mayoría de los terroristas que provocaron el atentado del 11-S. Salvo excepciones, la alianza del régimen saudí con el wahabismo ha permitido contener la indignación que en muchos de sus súbditos han suscitado las costumbres y la ineficacia de la familia gobernante, así como sus pactos con Estados Unidos o el establecimiento de tropas estadounidenses en sus propios territorios a consecuencia de la primera guerra del Golfo. En todo caso, el indudable predominio del wahabismo en Arabia Saudí, facilitó la yihad exterior a partir de los años 80, esto es, la extensión mundial de una versión extremista del Islam y fuertemente antioccidental, y ayudaron a la creación de un cuerpo de combatientes fanáticos cuya posterior victoria en Afganistán sería el acicate para el desarrollo de futuras campañas terroristas. Los yihadistas interpretaron la victoria como la confirmación del apoyo de Alá a la causa, lo que supuso el comienzo de una yihad global. Una yihad que no sólo se materializa en la campaña internacional contra cruzados y judíos, sino que también ha implicado la intensificación de la violencia de carácter regional, buscando desestabilizar el orden político reinante en diferentes países musulmanes. De sumo interés al respecto, DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, *op. cit.*, pp. 165 y ss.

unos sistemas económicos por otros. Sino como método orientado a reparar y perseguir cualquier ofensa a Alá y al pueblo musulmán, así como obtener mayores cuotas de poder político. Esto es, el tópico del terrorismo emancipador y libertario es inaplicable al *yihadismo*. De hecho, es significativo que los Estados auténticamente autoritarios no suelen padecer ninguna oposición terrorista firme y sostenida. El proyecto político que inspira su violencia, está más bien orientado a la construcción de Estados autoritarios regidos por la *sharía* y en los que la democracia representativa, el pluralismo político y los derechos de libertad religiosa y de opinión tendrían escasas oportunidades.

La tendencia salafista, desarrollada principalmente por los imanes próximos a los regímenes saudí y qatarí, rechaza teóricamente la vía yihadista, al considerarla condenada al fracaso, aunque lo cierto es que la predicación del salafismo acaba derivando en la radicalización de muchos creyentes y por lo tanto en el uso de algún tipo de violencia. Esta tendencia salafista sigue pues una estrategia de falsa re-islamización de las sociedades musulmanas, a través de una predicación que califican de no violenta y no directamente política, aunque en realidad es una estrategia política muy bien definida y que acaba derivando en la radicalización de muchos creyentes. De hecho, es posible que la influencia del wahabismo sobre el terrorismo *yihadista* haya sido exagerada, quizás debido a la nacionalidad saudí de Bin Laden y de la mayoría de los terroristas que provocaron el atentado del 11-S. En todo caso, el indudable predominio del wahabismo en Arabia Saudí, facilitó la yihad exterior a partir de los años 80 y contribuyó a la creación de un cuerpo de combatientes fanáticos cuya posterior victoria en Afganistán sería el acicate para el desarrollo de futuras campañas terroristas. Los yihadistas interpretaron la victoria como la confirmación del apoyo de Alá a la causa, lo que supuso el comienzo de una yihad global. Una yihad que también ha implicado la intensificación de la violencia de carácter regional, buscando desestabilizar el orden político reinante en diferentes países musulmanes³⁸.

Esto es, y siempre diferenciando entre la ideología y las personas, pues la mayor parte de los musulmanes son muy hospitalarios,

³⁸ Ibídem.

amables y moderados, quienes tienen hoy el poder no son los musulmanes que acuden al islam buscando respuestas compatibles con las preguntas de la vida moderna y la vida en común con otras personas, sino radicales musulmanes que pretenden interpretar la ortodoxia y la verdad de manera literal, y a veces también instrumental, del Corán, rechazando cualquier tipo de diálogo exterior a la comunidad musulmana. Una visión particular que responde al deseo de incrementar el propio poder político y de consumir un proyecto totalitario y arcaizante³⁹. Una concepción maniquea del mundo que aboca al conflicto y la violencia bajo casi cualquier coyuntura. Porque es tanto el desequilibrio de poder entre ellos y el enemigo, que adoptan una táctica guerrillera como forma de lucha, de modo que todo creyente se convierta en *muyahidín* contra militares o civiles de países declarados apóstatas, herejes, sacrílegos o infieles. Este es el caso, entre otros, de los grupos terroristas Al Qaeda y DÁESH

II.2.2. Al Qaeda y el 11-S

Al Qaeda es una organización yihadista que significa “La Base”, en alusión a uno de los centros de entrenamiento donde los *muyahidines* se adiestraban para ayudar al pueblo afgano en su lucha contra la ocupación soviética. Cuando finalizó la guerra contra los rusos, esta base no fue desmantelada, sino que su dirigente Osama Bin Laden unió sus tropas a los talibanes⁴⁰, participando en diferentes opera-

³⁹ Salvo excepciones, la alianza del régimen saudí con el wahabismo ha permitido contener la indignación que en muchos de sus súbditos han suscitado las costumbres y la ineficacia de la familia gobernante, así como sus pactos con Estados Unidos o el establecimiento de tropas estadounidenses en sus propios territorios a consecuencia de la primera guerra del Golfo.

⁴⁰ *Talibán* significa “estudiantes” y hace referencia a los miembros seguidores de una de las interpretaciones ultraconservadoras del islam, que, organizados como ejército, tomaron el poder en la mayoría del territorio afgano a finales del siglo XX. La mayoría de los combatientes talibanes eran miembros de la tribu de los *pasthunes*, originaria de la frontera afgano-paquistaní. Muchas personas de esta etnia se refugiaron en Pakistán durante la guerra contra los soviéticos, educándose en las escuelas religiosas o madrasas, regentadas por los ulemas de la corriente salafista deobandí. En esas madrasas se pasaban años aislados del mundo, recitando sin parar los textos sagrados y aprendiendo a diferenciar entre el buen musulmán y el impío (*kafir*). También eran educados en la creencia

ciones en el mundo islámico y pasando a ser mundialmente conocido tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York. El objetivo de Al Qaeda era establecer un califato en el ámbito mundial y reunir a todos los musulmanes bajo un mismo gobierno regido por el derecho islámico. Fundamentalismo, el de Bin Laden, que le llevó a atacar a quien en otrora le prestó financiamiento y ayuda: los Estados Unidos⁴¹. El inicio de una yihad global que también pasó, y sigue pasando, de forma atroz por Europa.

II.2.3. DÁESH y la radicalización islamista de los jóvenes musulmanes en Europa

De su parte, DÁESH, también conocido como ISIS y Estado Islámico (EI), es un grupo terrorista de naturaleza yihadista suní. Como modo de hacer frente a la invasión de Iraq por Estados Unidos y otros países aliados, en el año 2003 se creó una filial de Al Qaeda en territorio iraquí⁴². Esta organización fue adoptando diferentes nombres, hasta que en 2013 fue expulsada de Al Qaeda Central debido al salvajismo e indiscriminación de sus atentados⁴³. Ahora bien, no fue

de que la yihad violenta era el único camino para imponer su voluntad sobre quienes rechazaban una rigurosa concepción de la moral. Desde 1994 ese fervor yihadista volcó una masa de talibanes sobre Afganistán, donde acabarían instaurando un Estado islámico prácticamente medieval. *Vid.*, en DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, *op. cit.*, p. 134.

⁴¹ Una ayuda, la de Estados Unidos, que pese a ser importante (algunas estimaciones hablan de 900 misiles antiaéreos Stinger y 3.000 millones de dólares), no fue la de mayor cuantía. Además de la prestada por Arabia Saudí y Pakistán, la masa fundamental procedía de aportaciones privadas entregadas por asociaciones, fundaciones y donantes musulmanes y las recaudadas en mezquitas y centros islámicos de todo el mundo. *Vid.*, BERGEN, P.L., *Guerra Santa*, S.A., *La red terrorista de Osama Bin Laden*, Grijalbo, Barcelona, 2001, p. 12.

⁴² La violencia insurgente desarrollada en Iraq hizo crecer exponencialmente al movimiento yihadista global. A la invasión y permanencia de tropas extranjeras en el país, se le añaden otros acontecimientos (ese submundo jurídico que aún supone Guantánamo y las torturas cometidas en la cárcel iraquí de Abuh Graib) que aumentan la credibilidad en ese supuesto conflicto entre civilizaciones que alimenta el discurso yihadista y cuyas consecuencias seguimos sufriendo.

⁴³ Y es que, pese a las numerosas bajas registradas entre personal militar y extranjero, la actividad de los yihadistas provocó muchos más muertos y heridos entre la población autóctona, con especial perjuicio para la comunidad chií y los kurdos.

sino hasta mitad de 2014 que su dirigente, Abu Bakr Al-Baghdadi, proclama la independencia del grupo, su nombramiento como califa Ibrahim y su soberanía sobre los territorios de Iraq y Siria.

Basándose su ideología en las heréticas wahabíes, el objetivo de DÁESH es implantar un califato en los países bajo su control, donde se gobierne de acuerdo con la *sharía*⁴⁴. Su superioridad sobre Al Qaeda es evidente y se sustenta en su política de captación de jóvenes a través de las redes sociales; el control de las nuevas tecnologías, potenciando el factor miedo a través de imágenes y vídeos de ejecuciones; y su política a la hora de suministrar su patrimonio, ofreciendo a los “suyos” lo que los gobiernos no hacen (hospitales, servicios de transporte, carreteras, colegios, etc.)⁴⁵. Ciertamente, tras dos años de “¿éxitos?”, en la actualidad el grupo terrorista se encuentra en franco declive, estando a punto de perder todo el territorio de su califato en Iraq y Siria (llegaron a ocupar un 44% de Siria y un 40% de Iraq). Ahora bien, pese a este aparente debilitamiento, su propaganda *online* permanece tan escurridiza y seductiva como en su época de más esplendor⁴⁶. Su gran capacidad para captar jóvenes occidentales a través de las redes sociales no puede ser menospreciada, y es en este fenómeno en el que a continuación nos concentraremos.

III. RADICALIZACIÓN YIHADISTA EN EUROPA

III.1. Planteamiento del problema

Dado su fácil acceso, el anonimato, el poco control gubernamental y la rapidez en el uso y distribución de la información, las redes so-

Sólo entre enero de 2005 y mediados de febrero de 2007, los insurgentes mataron a 4.803 militares y policías de nacionalidad iraquí y a 24.521 civiles. *Vid.*, en DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, *op. cit.*, p. 177.

⁴⁴ Y para ello cuenta con otros grupos afines a la expansión de la *sharía* y del califato, como es el caso del grupo Boko Haram. Traducido como “lo occidental es pecado”, es un grupo terrorista y fundamentalista islámico creado en 2002 y ubicado en Nigeria, haciéndose mundialmente famoso por sus atrocidades en el secuestro de niñas y mujeres en ese país.

⁴⁵ GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, *op. cit.*, pp. 63 y ss.

⁴⁶ MARTÍN RAMÍREZ, J., “Terrorismo yihadista e Islam”, *op. cit.*, p. 218

ciales se han convertido en un aspecto clave del terrorismo *yihadista*. Con la aparición de DÁESH, las redes sociales se han impulsado al máximo, aprovechando todas sus formas para transmitir el mensaje *yihadista* en la red (mail⁴⁷, perfiles de Facebook⁴⁸ y Twitter⁴⁹, sitios de Internet como Ask.fm⁵⁰, blogs abiertos y privados, foros de discusión, revistas *on line*⁵¹, vídeos en red⁵², etc.)⁵³.

Concretamente, el Estado Islámico necesita captar jóvenes, y no sólo para inmolarse en un centro comercial o atentar contra un avión lleno de pasajeros, sino también médicos, enfermeros, ingenieros, mujeres en estado fértil para aumentar la población, etc. Con ese objetivo, a través de la Red se combinan sagazmente la idea de la “guerra de Occidente

⁴⁷ A través del correo electrónico se envían mensajes encriptados o con lenguaje aparentemente inofensivo a los reclutados. En los atentados del 11-S en Estados Unidos, el mensaje enviado por Mohamed Atta a los mails de los 19 suicidas era el siguiente: “Este semestre empieza dentro de tres semanas. Ya tenemos diecinueve confirmaciones para realizar los estudios en la Facultad de Derecho, la de Planificación Urbana, la de Bellas Artes y la de Ingeniería”.

⁴⁸ La facilidad para el anonimato que ofrece, ha hecho que sea una herramienta especialmente útil para los reclutadores yihadistas en Occidente. De hecho, DÁESH intentó crear su propio Facebook para poner en contacto a los diferentes yihadistas entre ellos, pero a horas de su lanzamiento le bloquearon. Se llamaba Khilafa Book (Califato Book) y presentaba formato y una portada muy parecida a Facebook.

⁴⁹ Sirve como puente para reclutar terroristas en una primera fase de la radicalización. Posteriormente, los captados son enviados a otros medios, como Kik o Whatsapp, para un contacto más privado con el reclutador. Se calcula que se crearon un total de 50.000 de cuentas afines al DÁESH en menos de un año. *Vid.*, en GUTIÉRREZ, O., “El Estado Islámico en Twitter: un califato con 46.000 proyectiles”, en www.elpais.com.

⁵⁰ Se trata de un sitio de Internet creado en 2011, con un total de 180 millones de seguidores. En él se pueden realizar preguntas y dar a “me gusta” de manera anónima. Muchos reclutadores utilizan estos perfiles anónimos para presentarse como alguien que se ha convertido al Islam y está realizando la *yihad*, convenciendo y animando a sus seguidores de lo importante que es hacer lo mismo.

⁵¹ En su revista *on line Inspire*, Al Qaeda ofrece una versión radical del conflicto, además de aportar información e instrucciones para actividades delictivas (ej. fabricación de bombas). De su parte, DÁESH, a través de su revista *Dabiq*, difunde su mensaje extremista en la red, buscando convencer al lector de la importancia de un califato y las ventajas de su implantación a nivel mundial.

⁵² La cadena Al Furqan es el medio de comunicación de DÁESH, en el que se emiten y difunden sus atrocidades. De hecho, su logo está debajo de la bandera del grupo terrorista en todos los vídeos de las ejecuciones individuales llevadas a cabo por él.

⁵³ GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, *op. cit.*, pp. 114 y ss.

contra el islam” con las experiencias de exclusión social y discriminación, a las que cotidianamente se ven expuestos los jóvenes musulmanes europeos, de modo que se acaben sintiendo también agraviados y participen en la lucha⁵⁴. Un *modus operandi* en el que se utilizan grandes recursos tecnológicos y profesionalidad. Elementos que, irónicamente, son impropios para una organización entre cuyos ideales se encuentra, precisamente, el combatir y aniquilar todo aquello relacionado con la modernidad. Una nueva forma de operar, sea como fuere, que nos enfrenta al problema del *homegrown terrorism*. Fenómeno de gran complejidad y por ello de difícil prevención y erradicación.

III.2. Reclutadores y reclutados: el papel de la mujer en la yihad

Hoy en día el proceso de reclutamiento alcanza a más personas y dura menos tiempo. Los *reclutadores* pueden ser de tres categorías (observadores, reclutadores y facilitadores) y los lugares predilectos para captar son las mezquitas, parques o zonas de recreo para jóvenes, asociaciones, colegios, gimnasios, pisos particulares, redes sociales, prisiones⁵⁵ y centros de menores⁵⁶. Reclutamiento

⁵⁴ CANO PAÑOS, M.A., *Generación yihad. La radicalización islámica de los jóvenes musulmanes en Europa*, Dykinson, Madrid, 2010, p. 114.

⁵⁵ Las cárceles son usadas como focos de reclutamiento de musulmanes para los grupos yihadistas. En el concreto caso de la red del 11-M, se advierte la importancia de este tipo de redes sociales en la radicalización de Jamal Ahmidan, un individuo que resultó crucial para la financiación de los atentados de Atocha y que al parecer se convirtió al yihadismo durante su estancia en una prisión de Marruecos entre finales de 2000 y mediados de 2003. De hecho, en las cárceles españolas se advierten disfunciones que favorecen este tipo de conductas: inexistencia de módulos de aislamiento para presos yihadistas; escaso control de las personas que los visitan (familiares, imanes, ONGs, etc.); la falta de formación de los funcionarios de prisiones sobre terrorismo yihadista, lo que sumado a las rotaciones de turnos hace difícil observar y alertar sobre una posible radicalización del preso; la falta de traductores de árabe que puedan mediar y conocer el contenido de los materiales que los presos musulmanes tienen en su poder, etc. De especial interés al respecto: GUTIÉRREZ, J.A., JORDÁN, J. - TRUJILLO, H., “Prevención de la radicalización yihadista en las prisiones españolas. Situación actual, retos y disfunciones del sistema penitenciario”, en *Athena Intelligence Journal*, Vol. 3, nº 1, pp. 1 y ss.

⁵⁶ La creciente afluencia de menores inmigrantes de origen araboislámico en los centros de menores, hacen necesaria la presencia de profesionales árabes (educa-

*offline*⁵⁷ que sigue siendo predominante frente al exclusivamente *online*, siendo la mayoría radicalizados en un entorno mixto, *offline* y *online*.

De su parte, los *reclutados* en el 66% son chicos, entre los 15 a 35 años, pertenecientes muchos de ellos a la 2ª y 3ª generación de la inmigración originaria de países como Marruecos y Argelia. Musulmanes no practicantes⁵⁸, que en algún momento rompieron con el islam tradicional de sus padres, adoptando posteriormente una variante del mismo de carácter salafista y tremendamente beligerante⁵⁹. Jóvenes familiarizados con las nuevas tecnologías, que se vuelven musulmanes devotos y practicantes cuando están inmersos en el proceso de radicalización⁶⁰.

En las mujeres, la edad se sitúa entre los 16 y los 28 años, marroquíes en su mayoría y también musulmanas no practicantes. En

dores y monitores). A estos menores se les concentra por origen y religión para facilitar su integración, lo que está creando verdaderos guetos y facilitando la formación de grupos radicales violentos cuando esos profesionales son realmente reclutadores yihadistas. Urge, por tanto, aumentar el control y la prevención en los centros y pisos de acogida, pues en ellos la propaganda yihadista, una versión tergiversada de la sociedad occidental y el reclutamiento son especialmente fáciles. *Vid.*, en PAGOLA, J., “Los centros de menores, semilleros del integrista”, en www.abc.es

⁵⁷ Al respecto, se debería tener también especial cuidado con profesiones ligadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (policías, militares, funcionarios de prisiones, seguridad privada, etc.), por la posible infiltración dentro de ellos de captadores. Un asunto respecto al que España no está haciendo nada, mientras que en Francia y Alemania se recopilan datos de personas pertenecientes a estos cuerpos que eventualmente pueden haberse radicalizado. *Vid.*, en CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista: Riesgos, Análisis y Respuestas”, *RECPC*, 2016, número 18-rl, p. 26.

⁵⁸ De hecho, la mayoría de los jóvenes que han intentado llevar a cabo la yihad en suelo europeo se caracterizaban por llevar un modo de vida absolutamente “normal” y alejado de los cánones del Islam tradicional, algo que se percibía en su forma de vestir y vivir, siendo el alcohol, las drogas, los bares y discotecas y las mujeres parte de su vida cotidiana. Ahora bien, eso no quita que observen con fervor extremo las normas y rituales islámicos. Es más, su desconocimiento teológico favorece un seguidismo más sumiso a las recomendaciones morales provenientes de musulmanes con mayor autoridad religiosa.

⁵⁹ CANO PAÑOS, M.A., “El caso “khaled Kelkal”...”, *op. cit.*, pp. 24 y 25.

⁶⁰ CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista...”, *op. cit.*, p. 25.

estos casos el reclutamiento se hace a través de Internet, por lo que no tienen un “programador” *offline*. De hecho, existen campañas del Estado Islámico, transmitidas por “hermanas” que ya se encuentran en Siria y dirigidas exclusivamente a mujeres, a quienes se les ofrece un proyecto de vida idílico en el Califato⁶¹. Un lugar donde se les ofrece respeto y un modo de vida a partir de lo establecido por la *sharía*. Y desde luego no se puede menospreciar el éxito obtenido por DÁESH a la hora de acceder a las jóvenes europeas a través de la cultura audiovisual, suponiendo ya entre el 11 y el 12% de la movilización *yihadista*⁶². Jóvenes que no hablan árabe y en las que también se observa un cambio físico a medida que se produce el proceso de radicalización⁶³. Pero, ¿cuál es el papel a desarrollar por las mujeres en la *yihad*?

Tradicionalmente, el principal papel a desempeñar por estas mujeres es el de esposas y madres, buscando con ello consolidar y expandir el poder del DÁESH. Ciertamente, también hay casos de atentados

⁶¹ Se les ofrece una visión falsa de lo que es la vida de las mujeres en las tierras ocupadas por DÁESH, ya sea como guerreras o esposas de un *muyahidín*. Muchas de ellas, sobre todo las más jóvenes, sufren un “enamoramiento virtual” que les lleva a confiar ciegamente en los reclutadores y dejarlo todo para irse a su lado con la promesa de un matrimonio, una casa y una retribución mensual. Mensajes como “Aquí no pagamos alquiler”, “Las cosas son gratis”, “No pagamos ni agua ni electricidad”, “Cada mes recibimos un paquete de comida”, “Te aseguro que un día alguien te abrazará tan fuerte que recompondrá tu corazón roto. Sí, tendrás un esposo halal”, son algunos de los que llegan a convencer a mujeres occidentales para viajar hacia el grupo terrorista. *Vid.*, GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?, op. cit.*, p. 130.

⁶² CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista...”, *op. cit.*, p. 16.

⁶³ Los cambios que se dan en una persona que se radicaliza o está en proceso de hacerlo son importantes. En el caso de los hombres, los aspectos externos más perceptibles son: en el aspecto físico el crecimiento de la barga con ausencia de bigote; el pelo muy corto o rapado; la presencia de un callo o mancha en la frente, ocasionado por la erosión a la hora de rezar; uñas muy cortas y cuidadas; ausencia de tatuajes; pérdida de peso por los cambios alimentarios y la práctica de los ayunos. En cuanto a la vestimenta, es característica la chilaba; el pantalón ancho que cubre hasta los tobillos, sin llevar nunca pantalón corto o de deporte; y el gorro o turbante. En el caso de las mujeres, los cambios en la vestimenta suelen conducir a cubrir su cuerpo cada vez más. Desde no cubrirse la cabeza y pasar a tapanla con un velo, hasta llevar el *niqab*, la *abaya* o el *burka*. *Vid.*, en JORDÁN, J. - MAÑAS, F., “Indicios externos de la radicalización y militancia *yihadista*”, en www.belt.es.

suicidas por parte de mujeres⁶⁴, lo que responde a cuestiones pragmáticas, ya que el éxito de los atentados suicidas por mujeres es hasta cuatro veces mayor que los cometidos por los hombres⁶⁵. Por no hablar de que un atentado perpetrado por una mujer siempre tiene un impacto mediático superior. Las acciones femeninas convierten los hechos en más fuertes y dramáticos, con mayor capacidad de conmover y generar pánico en la población, con lo que se consigue el objetivo estratégico de que la opinión mundial vuelva la mirada hacia la causa⁶⁶. En la actualidad, sin embargo, las pautas de movilización y el rol a desempeñar por la mujer en el contexto *yihadista* han cambiado. De hecho, a consecuencia de los golpes que sufre o pueda sufrir el grupo terrorista, es posible que las mujeres adopten en el futuro un papel más activo de apoyo, llegando eventualmente a realizar acciones operativas. Pero también es probable que aumente el número de mujeres que, desencantadas con lo que han encontrado realmente en Siria,

⁶⁴ En el año 2003, a raíz de varias *fatwas* se aprueba el derecho de la mujer a alcanzar el paraíso mediante operaciones suicidas. Las motivaciones que les empuja a hacerlo son principalmente personales, no religiosas: mujeres chechenas que atentan como venganza a las violaciones de los soldados rusos o las Tigresas de Tamil en las que los abusos sexuales y la tortura jugaron un rol decisivo en su actuación. En Palestina la situación insostenible para ellas bajo la ocupación israelí puede ser el acicate. Por no mencionar que, de algún modo, es una forma grotesca de buscar la igualdad con los hombres, pues pueden actuar de forma independiente sin pedirles permiso. En definitiva, las acciones de las mujeres terroristas pueden responder únicamente a cuestiones personales y emocionales, acciones que se encuadran dentro de un ámbito de materialización de venganza. Vid., en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J.C., MIRALLÉS MUÑOZ, F. - CRUZ BELTRÁN, J.L., “La mujer yihadista, perfil socio-sociológico”, en PAYÁ SANTOS, C.A. - TOMÉ BERMEJO, F., (Dir.), *El terrorismo como desafío a la seguridad global*, op. cit., pp. 128 y 129.

⁶⁵ Consiguen acceder a lugares limitados o vedados a los hombres, tanto por sufrir controles de seguridad menos exhaustivos que ellos, como por su mayor viabilidad para camuflarse en el medio en que se lleva a cabo el acto terrorista: un mercado, un hospital, o simplemente en la calle. Por no mencionar que pueden llevar ropas más holgadas y amplias que facilitan el transporte de explosivos y fingir un embarazo, lo que reduce la posibilidad de inspecciones, incluso a través de rayos X. Vid., en BAÑOS, P., *Mujer terrorista suicida, manipulación extrema*, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Documento de trabajo n° 38.

⁶⁶ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J.C., MIRALLÉS MUÑOZ, F. - CRUZ BELTRÁN, J.L., “La mujer yihadista, perfil psico-sociológico”, op. cit., p. 126.

decidan regresar a su país de origen⁶⁷. Muchas de las que lo logran siguen sin embargo en contacto con el grupo terrorista, lo que las convierte en una bomba de relojería para Occidente.

En todo caso, se trate de hombres o mujeres, ¿dónde está la raíz del problema? ¿Por qué los jóvenes musulmanes europeos dejan sus “cómodas” vidas occidentales para emprender la *yihad* con altas probabilidades de acabar muertos o gravemente heridos, cuando no detenidos y encarcelados?

III.3. Factores de movilización

Como nos recuerdan REINARES y GARCÍA CALVO⁶⁸, hay crisis existenciales y frustraciones personales susceptibles de hacer que una persona resulte especialmente vulnerable a la radicalización, si donde vive se ve expuesto a la ideología del salafismo violento y cree encontrar en la adhesión a éste una salida a sus aflicciones. En este sentido, el factor más importante es la frustración e insatisfacción social y laboral que conlleva la precariedad de vida y la mala integración. El “banderín de enganche”⁶⁹ no es la miseria de sus miembros, sino su situación de vulnerabilidad económica y cultural. La crisis de identidad que viven los jóvenes musulmanes inmigrantes de segunda y tercera generación en Europa y que los reclutadores de DÁESH han sabido aprovechar muy bien⁷⁰.

La experiencia de algunos países europeos como Francia, Alemania, Holanda o el Reino Unido, indica que muchos jóvenes musul-

⁶⁷ Una guía escrita por la brigada Al-Jansa recoge las normas de conducta para las mujeres de DÁESH, normas que esta brigada hace cumplir bajo pena de cárcel o latigazos. Un manual duro que revela una realidad mucho más sombría de la que esperaban cuando emprendieron el viaje. Aspectos como la educación de la mujer son algunas de las sorpresas con las que se encuentran y que nadie les advirtió. La educación finaliza a los 15 años y consiste en estudiar religión, árabe coránico, ciencias y la ley islámica, además de aprender a coser, cocinar y cuál es el grosor adecuado de la tela del niqab. En muy pocas circunstancias se permite a la mujer salir de este estado sedentario y participar en la lucha activa. *Vid.*, GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, *op. cit.*, p. 131.

⁶⁸ REINARES, F. - GARCÍA CALVO, C., *Estado islámico en España*, *op. cit.*, p.

⁶⁹ BORDAS MARTÍNEZ, J., El terrorismo yihadista en la sociedad calidoscópica, *op. cit.*, p. 208.

⁷⁰ GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?*, *op. cit.*, p. 94.

manes pertenecientes a la segunda y tercera generación de inmigrantes se encuentran experiencias de discriminación social, situaciones de fracaso escolar o laboral, así como sentimientos de alineación política. Jóvenes a menudo sumidos en un complicado y delicado equilibrio entre culturas y por ello propensos a tensiones de identidad. Jóvenes musulmanes⁷¹ que deben convivir con la diáspora que supone cumplir en la mezquita con los valores defendidos por sus padres, mientras en la escuela se ven expuestos diariamente a las normas y valores definidores de la sociedad occidental⁷². En definitiva, jóvenes desorientados que se convierten en una prometedora base de reclutamiento, pues acaban buscando en la religión la fuerza moral y el apoyo espiritual que necesitan. Y lo hacen volviendo la espalda a cualquier atisbo de integración. Es el fenómeno de las sociedades paralelas.

IV. SOCIEDADES PARALELAS Y RADICALIZACIÓN

IV.1. *El fenómeno de las sociedades paralelas*

Ciertamente, en la segunda mitad del pasado siglo, Europa quiso importar mano de obra barata procedente del Tercer Mundo, pero no sus conflictos violentos. Sin embargo, la idea de considerar a la inmigración como “trabajadores invitados”, esto es, mano de obra barata que pasado un tiempo regresará a su país, es un error político que ha encerrado a un sector de la población en guetos, sobre todo en los entornos de las grandes ciudades. Guetificación –nos recuerda BAUMAN– como parte integral del mecanismo de tratamiento de residuos que a veces se pone en marcha cuando los pobres no son ya útiles como “ejército de productores en la reserva”; vertederos para quienes en el entorno social no tienen un uso económico o político. Cárceles sin muros que en la “modernidad líquida”, rica y consumista, permite

⁷¹ También conversos al islam que, radicalizados en un entendimiento belicoso del salafismo y adheridos también a DÁESH, constituyen un exponente distinto de esa misma lógica. *Vid.*, en REINARES, F. - GARCÍA CALVO, C., *Estado islámico en España*, *op. cit.*, p. 53.

⁷² CANO PAÑOS, M.A., *Generación yihad...*, *op. cit.*, pp. 96 y 97.

a los parias soportar las penurias de su vida precaria.⁷³ En definitiva, espacios humanos aislados, que acumulan una serie de desventajas sociales y culturales, que los ha llevado a convertirse en escenarios propicios para la radicalización fundamentalista⁷⁴.

Porque el gueto no es un invernadero de sentimientos comunitarios, sino un laboratorio de desintegración, atomización y anomia sociales. Un panorama en sí cancerígeno, que puede devenir en metástasis cuando se da un paso más en el proceso desintegrador y se conforman verdaderas “sociedades paralelas”. Un concepto con el que cabe aludir a aquella forma de organización social de una minoría, más o menos homogénea de migrantes, la cual, desencantada con el país de acogida, no sigue sus reglas, sino que se rige por un sistema de normas y valores muy cercanos a su propio ámbito étnico-cultural. Un concepto también por ello asociado a las tendencias fundamentalistas dentro del islam, por tratarse normalmente de comunidades musulmanas y por ello caldo de cultivo ideal para los reclutadores yihadistas⁷⁵. Porque terrorismo y fractura social son dos aspectos que van muy unidos. Y cuando hay fracturas políticas y fracturas sociales, tanto el salafismo en sí como el yihadismo militante, utilizan todas sus armas para introducirse en el sistema e implantar su tergiversado sistema de valores⁷⁶.

IV.2. La reislamización frente al desarraigo: la generación yihad

En un principio, la formación de barrios de carácter homogéneo, étnica o culturalmente, no tiene porqué ser un obstáculo para la integración. Al contrario, pueden actuar como “puente” para ello, ayudando a superar los problemas iniciales de aclimatación en el país de acogida, produciéndose la integración definitiva en la siguiente generación en que los hijos de los primeros emigrantes se convierten a

⁷³ BAUMAN, Z., *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo XXI, Madrid, 2003, pp. 123 y ss.

⁷⁴ ALCALÁ-BLANCO, en el epílogo a la edición española de AMARA, F., *Ni putas ni sumisas*, 2ª edic, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, 2004, p. 171.

⁷⁵ CANO PAÑOS, M.A., “Las sociedades paralelas en Europa...”, *op. cit.*, p. 207.

⁷⁶ CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista...”, *op. cit.*, p. 7.

todos los efectos en ciudadanos de pleno derecho dejando detrás el enclave étnico⁷⁷. Eso, sin embargo, no ha sucedido con la inmensa mayoría de los inmigrantes musulmanes establecidos en Europa entre los años 60 y 70, donde los barrios iniciales se han convertido en destino final. Se ha producido una “estancada” en su integración social, de modo que con el tiempo adoptan los hábitos y costumbres de sus países de origen, instalan sus propias agencias de viajes, compañías de seguro, etc. y la vida religiosa se hace cada vez más notoria. Esto es, crean su propia infraestructura, con lo que ponen de manifiesto su absoluta falta de interés por integrarse en la sociedad de acogida. Algo especialmente visible en la tercera generación de migrantes, nacidos y crecidos en el país de acogida, pero sin modelos positivos que les indiquen que la vida puede transitar hacia un futuro de integración, pues ni sus abuelos ni sus padres son considerados ciudadanos de pleno derecho⁷⁸. Una situación de anomia que les hace retomar con fervor sus raíces culturales y religiosas, adoptando en muchas ocasiones la versión más conservadora e intransigente del islam.

La degradación se produjo de forma subrepticia y sin que nadie lo advirtiera. Como anteriormente la vía de escape a esta frustración era la música de rap, el consumo de drogas o la delincuencia común, al principio a todo el mundo le alivió que estos jóvenes hubiesen hallado un marco, unas referencias que evitaban que los jóvenes ociosos cayeran en la delincuencia. Esas referencias eran los imanes, reconocidos por los poderes locales como interlocutores privilegiados, y que se convirtieron en los nuevos reguladores sociales. Pero lo que estos religiosos profesaban (y profesan) nada tiene que ver con el islam sosegado de las primeras generaciones de inmigrantes, basado en la tolerancia, lo que genera disputas en las familias. Entre unos padres que no comprenden la práctica radical y religiosa y unos hijos que reprochan a sus padres su ignorancia por su interpretación poco rigurosa del Corán⁷⁹.

El deterioro podría inscribirse en los despidos, mayoritariamente de inmigrantes, causados por la reestructuración de las industrias.

⁷⁷ CANO PAÑOS, M.A., “Las sociedades paralelas en Europa...”, *op. cit.*, pp. 214 y 215.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 216.

⁷⁹ AMARA, F., *Ni putas ni sumisas*, *op. cit.*, pp. 84 y 85.

Como nos recuerda BECK⁸⁰, los ricos de antes necesitaban a los pobres para convertirse en ricos. Los nuevos ricos de la globalización ya no necesitan a los pobres. A la sombra de la globalización económica, muchas personas se encuentran en una situación de desesperación porque –y esto es terrible– sencillamente ya no son necesarios. En este contexto, los padres de estos jóvenes se quedan sin trabajo, sin status social, invirtiéndose por completo los papeles en las familias ante el fin de la autoridad paterna. Autoridad que es arrebatada por sus hijos mayores, quienes después de asumir la autoridad en el seno de las familias pasaron a ejercerla también en los barrios⁸¹. Varones adolescentes que van a utilizar el miedo para alcanzar el reconocimiento, creando grupos que actúan con el aval del respeto religioso y el amor a las tradiciones⁸². Jóvenes que viven en una realidad esquizofrénica, pues mientras se sienten los reyes en el seno familiar, son inexistentes y se ven ninguneados fuera de él, lo que contribuye a su sensación de exclusión, de rechazo y de no pertenencia a la nación en la que sin embargo han nacido⁸³. Un campo sin duda propicio para el islamismo radical, que aprovecha para sí los factores que condicionan la existencia de estas sociedades opacas. Y lo hace atrayendo para la causa yihadista a una serie de individuos que pueden encontrar en esta versión más tergiversada y beligerante del islam una salida a su situación de desarraigo, real o percibida⁸⁴. Un fundamentalismo que surge como reacción ante el pánico a la pérdida de identidad.

Estos jóvenes y adolescentes, desilusionados con la sociedad europea por excluirles física y/o socialmente, hartos de las promesas nunca materializadas de las instancias oficiales y ofendidos por la extrema imagen negativa del islam, deciden frecuentar ambientes islamistas, convirtiendo el islam en una vía para restaurar su dignidad. Encuentran en la religión un nuevo elemento que da sentido a sus vidas, pues el islam les ofrece un espacio que les protege de la hostilidad del mundo exterior y les otorga una misión que cumplir, bien la conversión de sus padres, bien la creación de una microsociedad islámica en

⁸⁰ BECK, U., “La revuelta de los superfluos”, *EL PAÍS*, 27 noviembre 2005, p. 15.

⁸¹ AMARA, F., *Ni putas ni sumisas*, *op. cit.*, p. 47.

⁸² VALCÁRCEL, A., en el prólogo a la edición española de la obra, *op. cit.*, p. 10.

⁸³ AMARA, F., *Ni putas ni sumisas*, *op. cit.*, p. 53.

⁸⁴ CANO PAÑOS, M.A., “Las sociedades paralelas en Europa ...”, *op. cit.*, p. 222.

el seno de una no islámica, bien la realización de la *yihad* contra los “enemigos del islam”⁸⁵.

Porque estos jóvenes, que se sienten ultrajados por el derramamiento de sangre musulmana en Irak, Afganistán, Siria y el conflicto árabe-israelí, perciben la idea de que Occidente está librando un asalto contra el islam y que ven la “guerra contra el terrorismo” como una guerra que, en el fondo, se está librando contra el islam y por ello contra todo el pueblo musulmán. Es lo que KHOSROKHAVAR denomina “humillación por delegación”. Sintiéndose excluidos en el país en que el que se encuentran asentados, e incluso han nacido, estos jóvenes desarrollan una empatía hacia todos los musulmanes que se sienten oprimidos, viviendo en primera persona su sufrimiento ante la indiferencia de Occidente⁸⁶.

En definitiva, los jóvenes musulmanes en situación de diáspora, se encuentran fácil y recurrentemente expuestos a la propaganda yihadista, donde DÁESH les ofrece una solución a sus conflictos de identidad, y que no es la única posible sino sólo la más extrema: afirmar violentamente su identidad musulmana e incluso migrando a una sociedad, como el presunto califato, ordenada según la *sharía*⁸⁷. Una reislamización radical como forma de resistencia, para no perder el sentido en el vertiginoso devenir de las sociedades globalistas⁸⁸, y que se traduce en la obsesión por actualizar, en el sentido temporal y material, lo que ya no está presente ni actuante⁸⁹.

En magnífico resumen de CANO, el islam se convierte en un elemento de unión, un lugar de consuelo donde compartir desdichas con aquellos que se encuentran con los mismos problemas, pero que comparten la misma fe. Encuentran una comunidad donde se vive la solidaridad y la fraternidad y les trasmite una identidad, ya sea en el seno de una célula islamista asentada en Europa, ya sea acudiendo a las propias filas del Estado Islámico. Un redescubrimiento del islam, que hace que el individuo experimente una especie de catarsis, pues

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 225 y 226.

⁸⁶ CANO PAÑOS, M.A., *Generación yihad...*, *op. cit.*, p. 111.

⁸⁷ REINARES, F. - GARCÍA CALVO, C., *Estado islámico en España*, *op. cit.*, p. 53.

⁸⁸ BORDAS MARTÍNEZ, J., *El terrorismo yihadista en la sociedad calidoscópica*, *op. cit.*, p. 167.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 168.

bajo su nueva percepción, la religión musulmana es la única verdadera, con una notoria superioridad moral y ética respecto a la malvada y atea sociedad occidental. Esto es, el sentimiento de pertenencia a la *umma* se pone en primer plano, reforzándose al mismo tiempo la segregación del individuo frente a la sociedad autóctona. Los radicales salafistas promueven una especie de re-islamización de los jóvenes musulmanes en el marco de una *umma* que trasciende las identidades territoriales. Un islam “des-territorializado” que promete a los jóvenes desarraigados una identidad islámica transnacional⁹⁰.

En definitiva, cuando parecía no tener sentido su vida, se encuentran con una gran misión que desempeñar, al construirse a sí mismos contra una civilización dominante, contra la hegemonía norteamericana. Un fenómeno que además es susceptible de ampliarse gracias a las nuevas tecnologías, sobre todo Internet, elemento crucial para la expansión de la “generación yihad”. Porque mientras en el pasado estos jóvenes alineados de sus sociedades “hervían a fuego lento”, inmersos en un relativo aislamiento, hoy ese enfado es susceptible de ampliarse gracias a la tecnología del Siglo XXI⁹¹. Esto es, conflictos lejanos en los que se ve envuelto el pueblo musulmán, crean una ola de solidaridad entre individuos de religión musulmana que habitan a miles de kilómetros. Y lo cierto es que los resultados no se han hecho esperar, contándose ya por miles los europeos que se han trasladado al primer frente de batalla de Siria o Irak⁹². Entre ellos ya en 2016 se contabilizaban más de dos centenares, tanto de españoles como marroquíes residentes en España, siendo 15 de ellos mujeres. Al menos una treintena habrían perdido la vida y una veintena habrían retornado⁹³. Se trata, por tanto, de un problema también nuestro, y que mejor revulsivo para no poder negarlo que el atentado terrorista sufrido en Barcelona el pasado verano de 2017.

⁹⁰ ROY, O., *El Islam mundializado. Los musulmanes en la era de la globalización*, edic. Bellaterra, Barcelona, p. 157

⁹¹ CANO PAÑOS, M.A., “El caso “khaled Kelkal”...”, *op. cit.*, p. 27.

⁹² Se calcula que 720 lo han hecho desde Alemania, 562 desde Bélgica, alrededor de 500 desde el Reino Unido y más de 2000 desde Francia. *Vid.*, en CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista...”, *op. cit.*, p. 22.

⁹³ REINARES, F. - GARCÍA CALVO, C., *Estado islámico en España*, *op. cit.*, p. 70.

IV.3. España y yihadismo: Cataluña, Ceuta y Melilla en el punto de mira

En nuestro país hemos transitado desde el terrorismo selectivo de ETA al terrorismo indiscriminado *yihadista* y las diferencias de uno y otro son palpables. El perfil socio-comportamental entre el viejo y el nuevo terrorismo es muy grande, al igual que su estructura organizativa y su capacidad logística. Y ello por no hablar de la dimensión global del fenómeno y su carácter indiscriminado. De hecho, el problema se encuentra extendido por todo el territorio español, de modo que desde el año 2004 más de 700 personas han sido detenidas en España por su vinculación con el terrorismo *yihadista*.

El perfil del yihadista detenido en nuestro país, responde al de un hombre (83,1%) con una edad media situada en torno a los 32 años, casado y con hijos. En el 89% de los casos, su conocimiento del islam y de la *sharía* era más bien elemental, siendo un 86,1% de los detenidos musulmanes de origen, mientras que el 13,9% de los casos se trata de conversos al islam. El reclutamiento *offline* supuso el 28,9% de los casos, frente al 18,4% *online*, siendo la mayoría radicalizados en un entorno mixto, *offline* y *online* (52,7%)⁹⁴. La radicalización en solitario se produjo sólo en un 19,7% de los casos, actuando como agentes de radicalización: activistas (38,3%), familiares (27,7%), amigos (21,3%), líderes religiosos (8,5%), educadores (4,3%) y otros (10,6%). Prácticamente la mitad de los detenidos tienen nacionalidad española y un 41,1% nacionalidad marroquí, habiendo nacido en España casi el 50%⁹⁵, con lo que el componente autóctono resulta

⁹⁴ Concretamente, los ámbitos de contacto *offline* fueron: domicilios privados (73,3%), lugares de culto islámico (53,3%), espacios al aire libre (26,7%), centros penitenciarios (6,7%), otros lugares sociales (6,7%) y lugares de estudio (3,3%). Respecto a los contactos *online*, el instrumento utilizado con más frecuencia son las redes sociales (61,1%), muy especialmente Facebook, pero también Youtube y Twitter. Los blogs y foros tuvieron asimismo cierta incidencia, situándose en un porcentaje más reducido las aplicaciones de mensajería informática. Vid., en REINARES, F. - GARCÍA CALVO, C., *Estado islámico en España, op. cit.*, pp. 38 y ss.

⁹⁵ Exactamente el 45,6% del total. De ellos 48,9% habían nacido en Ceuta, 22,1% en Melilla y 10% en la provincia de Barcelona, concretamente en las ciudades de Barcelona, Granollers y Sant Boi de Llobregat.

obvio⁹⁶. El 51,7% de los detenidos eran inmigrantes de primera generación y el 42,2% de segunda, principalmente descendientes de inmigrantes llegados desde Marruecos⁹⁷, por lo que cabe afirmar que el 48,3 % de los detenidos son el exponente del yihadismo *homegrown* en nuestro país.

En que a las mujeres se refiere, suponen ya el 17% del total de detenidos por yihadismo. Predomina la mujer hispano-marroquí, localizada principalmente en las ciudades donde están empezando a emerger esas segundas generaciones; la media de edad se sitúa en torno a los 22 años, siendo el 50% solteras, lo que se explica en la obligación de casarse que rige en la cultura musulmana; el 18% de las detenidas eran conversas; y no existe la auto-radicalización, todas lo hicieron dentro de células, grupos o redes. El fenómeno del lobo solitario no tiene una contraparte femenina⁹⁸.

En definitiva, y buscando aportar unos delineamientos más generales, Cataluña, Madrid, Ceuta y Melilla aglutinan el 75% de los radicales detenidos⁹⁹. Estos territorios acogen a un tercio de la población musulmana, concentrándose el problema, sobre todo, en los hijos e hijas de inmigrantes procedentes de Marruecos pero nacidos o crecidos en España. En conjunto, mientras que la provincia de Barcelona destaca como principal escenario genérico de la movilización yihadista en nuestro país (1/4 parte de las detenciones se produjeron allí), la ciudad de Ceuta constituye el foco central de su componente específicamente autóctono y también de su exponente *homegrown*. Y al respecto, el barrio del Príncipe de Ceuta es un buen ejemplo.

⁹⁶ De su parte, el componente foráneo es básicamente marroquí (principalmente individuos nacidos en la actual región de Tánger-Tetuán-Alhucernas).

⁹⁷ El 60,6% de esa segunda generación nació en Ceuta, 27,3% en Melilla y el 9,1% en Cataluña. El 80% nacieron en España, mientras que un 14% nació en Marruecos pero vino a España siendo niño.

⁹⁸ En todo caso, sólo el 5,6% de los hombres se implicó de modo aislado en las actividades relacionadas con DÁESH, el 94,4% del total de detenidos en España desarrollaban sus actividades terroristas como integrantes de células, grupos o redes. *Vid.*, en REINARES, F. - GARCÍA CALVO, C., *Estado islámico en España*, *op. cit.*, p. 56.

⁹⁹ *Ibidem*.

Según el estudio de JORDÁN y TRUJILLO¹⁰⁰, en este barrio ceutí se aprecian importantes indicios de radicalismo salafista e incluso yihadismo, pues se ha detectado la existencia de un mayor control de los comportamientos contrarios a la moral salafista, la presencia de un predicador radical proveniente de Arabia Saudí y cada vez son más las tensiones y los conflictos relacionados con la marginación del barrio que se interpretan en clave islam *vs* cristianismo. De hecho, los mismos sujetos que animan a los jóvenes a comportarse como buenos musulmanes, echan la culpa de la marginalidad del barrio al dominio cristiano de la ciudad. Un discurso con el que estimulan el odio al poder político y a la sociedad no musulmana. Y es que la marginalidad e inseguridad de este barrio, generan sin duda un espacio hostil y lleno de incertidumbre para el individuo aislado. Entorno propicio para que los reclutadores yihadistas atraigan hacia su causa a muchos jóvenes desarraigados¹⁰¹.

V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Tal y como afirma CANO, “más que un rasgo tradicional característico del islam, es más bien una mezcla explosiva entre determinadas realidades políticas y una serie de experiencias negativas de carácter socio-cultural, lo que ha hecho posible que el islamismo radical sea atractivo para algunos musulmanes que habitan en Occidente”¹⁰². Por ello, lo primero a hacer es preguntarnos cuál es el papel que al respecto han podido jugar las sociedades de acogida. La estigmatización negativa de un determinado colectivo, así como la constante discriminación y exclusión social de sus miembros, son aspectos que pueden favorecer estos procesos de retraimiento y retirada y la creación de sociedades paralelas. Tenemos por tanto un importante reto que afrontar, sobre todo respecto de los hijos y nietos de los primeros musulmanes llegados en las últimas décadas del siglo XX y que por

¹⁰⁰ JORDÁN, J. - TRUJILLO, H., “Entornos favorables al reclutamiento yihadista: el Barrio del Príncipe Alfonso (Ceuta)”, *Yihad Monitor Occasional Paper*, n° 3, pp. 1 a 9.

¹⁰¹ CANO PAÑOS, M.A., *Generación yihad...*, *op. cit.*, p. 224.

¹⁰² *Ibidem*, p. 118.

sus especiales características son proclives a convertirse en una provechosa “cantera” del *yihadismo*. Jóvenes que, buscando un sentido de identidad y pertenencia, pueden acabar radicalizándose dirigiendo su odio y violencia hacia la sociedad autóctona. La secuencia de atentados sufridos en Europa desde principios de 2015 son una triste prueba de ello.

En definitiva, porque la amenaza yihadista es vigorosa, potente, y lo que es peor, cargada de futuro, se hace necesaria una reflexión profunda para conocer, no sólo la operatividad de su actual amenaza, sino también su prevención como fenómeno que afecta a todo el mundo. Nos enfrentamos, por tanto, a la ingente tarea de identificar y contrarrestar los procesos de radicalización en sus etapas más tempranas, pues resulta tremendamente importante prevenir cualquier atisbo de estigmatización y alineación de los jóvenes de origen inmigrante.

V.1. La ilegitimidad de la guerra contra el terrorismo y la ineficacia del Derecho penal como única respuesta

Para empezar, es absolutamente contraproducente afrontar el fenómeno del terrorismo *yihadista* acudiendo únicamente el sistema penal, cuando no a la guerra, como hasta ahora. Precisamente esa es la intención de los yihadistas. Dirigiendo sus ataques contra ciudadanos no combatientes e indefensos, buscan generar un impacto psicológico de conmoción y terror, así como sobrerreacciones institucionales que legitimen sus propias acciones violentas ante los ojos de ciertos grupos sociales afines. De hecho, esta otra forma de “ejercer la política”, está logrando influir en las relaciones internacionales y las decisiones de muchos Estados y organismos supraestatales, sin necesidad de someterse a control institucional alguno ni respetar límite jurídico o ético de ningún tipo¹⁰³.

La respuesta al terrorismo terrorista no puede venir, por tanto, *únicamente* de la mano de una “eficaz” legislación antiterrorista, dirigida a correr una cortina represiva de humo sobre los problemas sociales que realmente están detrás de estas actuaciones. De su par-

¹⁰³ DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, op. cit., p. 13.

te, la estrategia militar de “barrer el mercurio” no es funcional porque, aunque recoge inmediatamente una gran parte de los recursos terroristas, exige un despliegue de medios enorme para unos resultados minúsculos y somete a la comunidad internacional a un riesgo de división permanente¹⁰⁴. Repetimos, al terrorismo no se le puede, ni debe, vencer militarmente y tampoco pretender hacerlo exclusivamente a través del Derecho penal, como se quiere hacer en nuestro país. El endurecimiento de las penas y la ampliación de tipicidad a cada vez más conductas, de poco van a servir para contrarrestar el fenómeno. Para empezar, medidas como la prisión permanente revisable poca eficacia preventivo general y especial pueden tener cuando hablamos de actores, en la mayoría de los casos, suicidas. Tampoco el Derecho penal puede ser usado –de nuevo– como “taller de reparaciones” de problemas sociales. Porque más peligroso que el terrorismo en sí es la ideología que lo sustenta. Y una ideología como la aquí analizada no puede ser combatida con instrumentos jurídicos¹⁰⁵. Las actuaciones deben ir mucho más allá, porque, de acuerdo con BORDAS¹⁰⁶, hay que estar realmente necesitado, frustrado y prácticamente sin esperanzas, para evitar gracias a la religión el deseo instintivo de vivir, olvidando la prohibición moral de matar y renunciando al futuro de su propia vida a cambio de una recompensa sexual después de muerto.

V.2. *El mundo de las ideas como campo de batalla*

Es evidente, en cualquier caso, que el principal campo de batalla no debe ser el mundo de los hechos (la respuesta frente a los ataques terroristas), sino más bien el mundo de las ideas¹⁰⁷. Y al respecto son varios los frentes abiertos:

¹⁰⁴ CANO PAÑOS, M.A., *Generación yihad...*, *op. cit.*, p. 226 y ss.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ BORDAS MARTÍNEZ, J., *El terrorismo yihadista en la sociedad calidoscópica*, *op. cit.*, p. 225.

¹⁰⁷ CANO PAÑOS, M.A., *Generación yihad...*, *op. cit.*, p. 226.

V.2.1. La urgencia de acabar con la islamofobia, la mejor aliada del mensaje radical

En primer lugar, no olvidemos que entre los grandes afectados por todo esto se encuentran los propios musulmanes. Además de ser víctimas de DÁESH en sus mismos países, cuyas tropas destruyen su historia, costumbres y formas de gobierno, deben hacer frente a otro daño colateral nada despreciable: la islamofobia. El islam sigue siendo objeto principal de mensajes discriminatorios, existiendo una relación directa y clara entre el odio y el terrorismo. De hecho, la islamofobia es el mejor de los aliados del yihadismo. Esto es, a quien más le interesa que haya un discurso del odio es precisamente al terrorismo, para con ello captar a aquellos individuos desarraigados susceptibles de ser reclutados para la yihad. Del terrorismo nace el odio, lo cual a su vez produce ostracismo, aislamiento y, al final, radicalización¹⁰⁸.

Hay que terminar por tanto con los estereotipos y diferenciar el islamismo del islam, pues no todas las personas que profesan el islam son extremistas. Tampoco olvidemos que el fundamentalismo no es en modo alguno un fenómeno exclusivo de la religión musulmana, sino que también ocurre entre personas de otras muchas religiones. En todo caso, ni el islam ni ninguna otra civilización son entidades inertes, homogéneas e impermeables a influencias culturales exógenas¹⁰⁹. Y en esta lucha los medios de comunicación tienen una importante tarea. Si uno ha nacido y crecido aquí, los medios de comunicación no pueden bombardear con noticias de que el islam es algo “extranjero”. Uno debe sentirse como “español musulmán” “francés musulmán”, “belga musulmán”, una de las tantas combinaciones posibles entre nacionalidad y creencias. Porque es perfectamente compatible ser musulmán y miembro de la sociedad occidental. Es necesario, en definitiva, que los países de acogida gocen de buena salud en términos de cohesión social¹¹⁰. Algo que sólo se consigue conjugando nuestros propios referentes culturales con la diversidad derivada de un cambio étnico que no tiene vuelta atrás.

¹⁰⁸ CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista...”, *op. cit.*, p. 8.

¹⁰⁹ DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, *op. cit.*, p. 20.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 313.

V.2.2. La necesaria contranarrativa de la propia comunidad musulmana: la ineludible colaboración de las mezquitas

De su parte, urge contrarrestar el mensaje radical *yihadista*, difundido sobre todo a través de Internet, ofreciendo a estos jóvenes algo más atractivo que lo que ofrece la organización terrorista. En este sentido, desde el ámbito político debe hacerse todo lo posible para contrarrestar la percepción extendida entre la población musulmana de que el islam está siendo atacado por Occidente. La mal llamada “guerra contra el terrorismo” debe ser reconducida de forma que no confirme la ideología de los islamistas radicales. Es fundamental, por tanto, prevenir acciones y prácticas que contribuyan a crear y consolidar el mito en torno al “sufrimiento del pueblo musulmán” y las “injusticias contra los musulmanes”¹¹¹. Y en esta tarea la comunidad musulmana afectada debe, por supuesto, implicarse sin reticencias. Porque, ¿cómo puede el Estado (de cultura cristiana) tratar el problema de la radicalización sin que la comunidad islámica sienta que se está intentando abordar el problema por parte de personas que no entienden ni su cultura ni su religión?

El rechazo del radicalismo debe hacerse desde el interior del islam, apoyando emocional, económicamente e incluso políticamente a los líderes moderados como medio para deslegitimar y aislar a los extremistas. Esto es, potenciar a los interlocutores más proclives a la integración entre la variedad de movimientos y élites salafistas¹¹². Porque es precisamente desde el seno de la comunidad musulmana, sobre todo desde posiciones de autoridad religiosa reconocida, donde se debe condenar sin paliativos el terrorismo proclamado así mismo como *yihadista*, inhibiendo y/o contrarrestando procesos de radicalización para los que sus promotores (DÁESH, Al Qaeda, etc.) aducen justificaciones basadas en una lectura rigorista, intemporal e irracional de los textos coránicos y de otras fuentes tradicionales del credo mahometano. En definitiva, para que la lucha contra el yihadismo tenga algún viso de eficacia, es sumamente importante la contranarrativa del propio colectivo musulmán, con sus líderes a la cabeza. Para ello, las corrientes del islam contrarias al terrorismo deben ser más

¹¹¹ CANO PAÑOS, M.A., “El caso “khaled Kelkal”...”, *op. cit.*, p. 28.

¹¹² DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, *op. cit.*, p. 312.

visibles para la sociedad, comprometiéndose a realizar un discurso crítico de condena y diferenciación de lo que es el islam y lo que es el radicalismo islámico¹¹³. Algo que realmente no se está haciendo ni dentro ni fuera de las mezquitas¹¹⁴.

Porque obvia es también la necesidad de una colaboración de las mezquitas más profesional y objetiva que la que existe ahora, en que se trata de una relación eminentemente política y por tanto inflexible¹¹⁵. Las mezquitas no preparan a sus fieles como ciudadanos, sino sólo para que acudan allí a rezar. Se deben, por tanto, llevar a cabo proyectos para abordar la inteligencia emocional y crear espacios de diálogo en las mezquitas buscando dar más libertad a los jóvenes para meditar, pensar, liderar y ser responsables de la sociedad, pero evitando la politización, pues sólo conduce a la inflexibilidad. En ellas también se debe educar a las personas para que vivan y convivan. Y si el mensaje es el contrario, de hostilidad, enfrentamiento y odio, las medidas deben ser drásticas. El límite con la libre confesión se debería situar en el salafismo, si este se convierte en caldo de cultivo para radicalismos y aunque tal medida resulte políticamente incorrecta¹¹⁶. Porque fundamentalismo no es creer mucho y con gran vehemencia lo que uno crea, sino pensar que la religión es una verdad tan perfecta que debe organizar el mundo completo, incluida la política; el fundamentalismo quiere organizar toda vida y convivencia. Algo que no debemos permitir, venga de la religión que venga.

¹¹³ GARRIGA GUITART, D., *Yihad, ¿qué es?, op. cit.*, pp. 139 y ss.

¹¹⁴ CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista...”, *op. cit.*, p. 6.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 4.

¹¹⁶ En Cataluña, concretamente, existen alrededor de 286 centros de culto islámico, 83 de los cuales son salafistas. De hecho, se considera que el 5% de la comunidad musulmana en Cataluña (un total de 490.000 personas) sigue el movimiento salafista, lo que revela un nivel preocupante de radicalización en el seno de la comunidad musulmana en algunas partes del territorio. Zonas donde el salafismo se ha consolidado con financiación procedente de países como Arabia Saudita y Qatar. Ese es el caso, por ejemplo, de Reus, donde prácticamente no se habla español y se ha perdido la batalla de cara a una eventual integración. Incluso existen imanes radicales que han llegado a introducir en localidades como Lleida la denominada “policía de la sharía”. En el caso de los menores, los denominados “cachorros del califato”, su adoctrinamiento se produce en mezquitas como la del Raval en Barcelona, donde los niños reciben unas cuatro horas diarias de adoctrinamiento en árabe.

V.3. *Integración y educación de los jóvenes musulmanes europeos: la psicoterapia ante la radicalización*

En cualquier caso, siendo los déficits de integración los factores más decisivos en los procesos de radicalización y reclutamiento yihadista, una integración satisfactoria de la población inmigrante es un mecanismo vital para su prevención. Porque una cosa es perseguir y otra prevenir, hay que invertir los recursos necesarios para incorporar a estos jóvenes a través de la educación y cultivando su sentido de pertenencia. Les debemos ofrecer formación escolar, la posibilidad de un empleo y transmitirles sobre todo respeto, de modo que se favorezca el diálogo intercultural y una cultura de tolerancia y respeto de las diferencias¹¹⁷. Y ello sólo se puede lograr con una educación dirigida a la auto-reflexión y la responsabilidad. Ahora bien, estos jóvenes por su inmadurez no son flexibles. Muchos de ellos pese a vivir en España no tienen su mente aquí y no sienten que tengan un rol que aportar a la sociedad, motivo por el que piensan o estás conmigo o contra mí, y por tanto contra Alá¹¹⁸. Es por ello sumamente importante que los programas de integración estén bien elaborados. Se requiere una educación en el pensamiento, en la libertad en la reflexión, porque si a los jóvenes sólo se les enseña un lugar donde rezar, difícilmente se pueden formar personas libres. Urge, por tanto, formar en el pensamiento crítico. Un auténtico reto, entre otros, para el Estado español, que debe aunar todas las fuerzas necesarias para integrar satisfactoriamente a todos los descendientes de emigrantes, en especial los musulmanes.

Finalmente, la psicoterapia ante la radicalización también es fundamental. Como hemos apuntando casi hasta el hartazgo, detrás de estos comportamientos hay una creencia, por lo que es necesario acudir hasta ella para conocer la forma de ver las cosas. Un trabajo largo y complicado, pero no imposible, que conllevaría la “desprogramación” o “desradicalización”. Y un buen ejemplo al respecto, es el *Programa Aarhus*¹¹⁹. En esta ciudad danesa se aplica un modelo de des-radicalización según el cual, en lugar de prohibir la entrada a todos los jóvenes

¹¹⁷ CANO PAÑOS, M.A., “El caso “khaled Kelkal”...”, *op. cit.*, p. 27

¹¹⁸ CANO PAÑOS, M.A., “Relación de las Jornadas sobre Terrorismo Yihadista...”, *op. cit.*, p. 3.

¹¹⁹ Para más información: https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-01-04/dinamarca-yihadistas-vigilancia-terrorismo-siria_1501231/

que vuelven de Siria (o de detener a los que están a punto de irse), los acoge y les ayuda a reconstruir su vida gracias a mentores que les guían en su camino. Mentores que normalmente son también musulmanes que han sufrido discriminación, pero que optaron por formar parte de Dinamarca, enseñándoles con ello que “se puede ser un buen musulmán, quizás hasta uno mejor” en cualquier lado. También se les apoya en la readmisión en la escuela, reuniones con padres y otros refuerzos de acercamiento. Una red extensa, que incluye a los padres de familia, trabajadores sociales, maestros, trabajadores de clubes juveniles, voluntarios y policías, sirve para alertar sobre un posible joven que esté en peligro de radicalizarse. Desde 2012, 330 jóvenes radicalizados han pasado por la comisaria de Aarhus y muy pocos han viajado a las filas de DÁESH. El año pasado en plena avalancha de jóvenes europeos hasta Siria, solo una persona danesa se alistó al grupo terrorista.

VI. CONCLUSIONES NO CONCLUSIVAS

En definitiva, es urgente prevenir e integrar a los jóvenes musulmanes europeos como sujetos con responsabilidad, pues hasta ahora lo único que se ha hecho es analizar el comportamiento y ligarlo con una respuesta penal. Se está invirtiendo mucho en detección y seguimiento, cuando lo que se deben llevar a cabo son políticas de prevención e integración. Esto es, debemos conseguir que los hijos y nietos de la inmigración se sientan parte de la sociedad y del país al que oficialmente pertenecen. Debemos dotar de identidad y sentido de pertenencia a estos jóvenes, cumpliendo en lo posible sus expectativas sociales, políticas y económicas¹²⁰.

Por tanto, tenemos que hacer todo lo contrario a lo que estamos haciendo, y que se limita a pretender luchar contra este fenómeno exclusivamente a través del Derecho penal y el cierre absoluto de fronteras por si se nos “cuela” algún yihadista. Las guerras, el hambre y la falta de oportunidades vitales, hacen inevitable el traspaso poblacional desde el sur violento, pobre y deprimido al rico y pacífico norte. Algo que seguirá ocurriendo y no sin tensiones. Ya hemos empezado a vislumbrar algunas, pero teniendo en cuenta la vergonzante actuación del “¿Primer

¹²⁰ CANO PAÑOS, M.A., *Generación yihad...*, *op. cit.*, pp. 228 y ss.

Mundo?” frente a la desgracia humanitaria que está suponiendo la guerra civil en Siria y sus casi 5 millones de refugiados –por poner sólo uno de los muchos ejemplos posibles–, me atrevería a predecir que lo peor está aún por venir. Y ello por muchos grandes acuerdos y pactos de Estado que los políticos, los propios y los ajenos, alcancen. Generalmente soflamas miopes, que discurren en una línea tan autoritaria, reaccionaria y extrema, que no sólo no tiene nada que envidiar a la adoptada por el fenómeno a sofocar, sino que incluso contribuye a llenar de contenido su interesado mensaje de enemistad, odio y hostilidad.

Recordemos que algunas de sus reivindicaciones son muy justas¹²¹: la religión cristiana es la que define los valores dominantes en la cultura occidental, negando en occidente el predicamento social de las manifestaciones culturales musulmanas que muchas veces están mal vistas e incluso, en algunos casos, tipificadas como infracciones¹²²; la política exterior occidental de “cruzada” contra el terrorismo, solo ha servido para dar alas a los yihadistas para que sigan asesinando religiosamente; el despliegue de decenas de cuerpos de ejército a Irak, no tuvo más fundamento que intereses económicos y comerciales en el mercado del petróleo, ignorando la prohibición de la ONU, máxime después de no haber encontrado las presuntas armas de destrucción masiva; Arabia Saudí está gobernada por una monarquía absoluta que tiene una participación ambivalente en este conflicto; han corrido ríos de sangre musulmana en condiciones económicamente miserables en Líbano, Tayikistán, Murma, Cachemira, Asuma, Filipinas, Fatah, Ogadin, Somalia, Eritrea, Chechenia y Bosnia-Herzegovina, sin que se haya conmovido en absoluto el sentimiento humanitario de los occidentales; Palestina sigue invadida por Israel –y, para mayor preocupación, Trump ha reconocido Jerusalem como la capital de Israel trasladando allí la embajada de Estados Unidos–; y la situación que viven las poblaciones de la mayoría de los países del Norte de África y Oriente Medio es muy crítica¹²³.

¹²¹ MARTÍN MUÑOZ, G., “¿Qué dialogo con el mundo árabe y musulmán?”, en *Temas para el Debate*, nº 121, pp. 88 y 89.

¹²² De interés al respecto, SANZ MULAS, N., *Delitos culturalmente motivados*, Colección Delitos nº 139, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

¹²³ MARTÍN MUÑOZ, G., “¿Qué dialogo con el mundo árabe y musulmán?”, *op. cit.*, pp. 88 y 89.

Ahora bien, también debemos puntualizar que la explicación del terrorismo yihadista como efecto de las humillaciones y ofensas infligidas por Occidente al mundo musulmán tampoco es perfecta. Recordemos que gran parte de las víctimas son musulmanas y compatriotas de los propios yihadistas. De otra parte, si la principal causa del terrorismo yihadista residiera en la agresividad y la arrogancia con la que Estados Unidos, Europa o Israel han tratado a los países musulmanes, sería lógico esperar que sus acciones violentas se redujeran o incluso desaparecieran al adoptar dichos gobiernos posiciones más conciliadoras. Un efecto que no se ha logrado cuando los acontecimientos han transcurrido en esa dirección¹²⁴. Esto es, las acusaciones de colonialismo e imperialismo, sirven preferentemente para ocultar la gran parte de responsabilidad que corresponde a los gobiernos y países musulmanes, por las enormes deficiencias de sus sistemas políticos y por sus graves problemas económicos y sociales. La parálisis de la culpa colonial es una trampa que los académicos e intelectuales debemos rehuir¹²⁵, pues de acuerdo con BURUMA y MARGALIT “después de todo, quienes insisten en culpar a los países no musulmanes y al capitalismo global por todas las injusticias y fracasos padecidos por las naciones musulmanas, aún no han abandonado la condescendencia de los antiguos colonizadores, quienes están convencidos de que sólo los occidentales eran lo bastante adultos como para ser moralmente responsables de sus actos”¹²⁶.

¹²⁴ Los ejemplos al respecto abundan: el tratado de paz firmado en 1979 entre Egipto e Israel bajo los auspicios de USA, no sólo no apaciguó a los yihadistas egipcios, sino que los irritó profundamente llegando a asesinar a Anwar Sadat; también respondieron con violencia al proceso de paz que Israel y la Autoridad Nacional Palestina habían encauzado a partir de los acuerdos de Oslo de 1993 (Hamás y la Yihad Islámica usaron sus capacidad destructiva y su influencia ideológica para oponerse a las negociaciones que podrían haber culminado en la creación de un Estado palestino independiente); Estados Unidos ha sido blanco preferente del terrorismo islamista también con el gobierno de Carter y Clinton, los dos presidentes que más esfuerzos han hecho por mejorar la situación del mundo árabe y los verdaderos impulsores de los procesos de paz entre Palestina e Israel, etc.. *Vid.*, en DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. - JORDÁN, J., *La yihad terrorista*, *op. cit.*, pp. 29 y ss.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 32

¹²⁶ BURUMA, I. - MARGALIT, A., *Occidentalismo. Breve historia del sentimiento antioccidental*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005, p. 151.